

# archivos

ācal  
asociación de archiveros de castilla y león

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 01/2024

## PANORAMAS

Los cuadernos  
de los chalecos amarillos

## MÉTODOS

La pesadez  
de las  
cookies

## CULTURAS

Letras  
corsarias



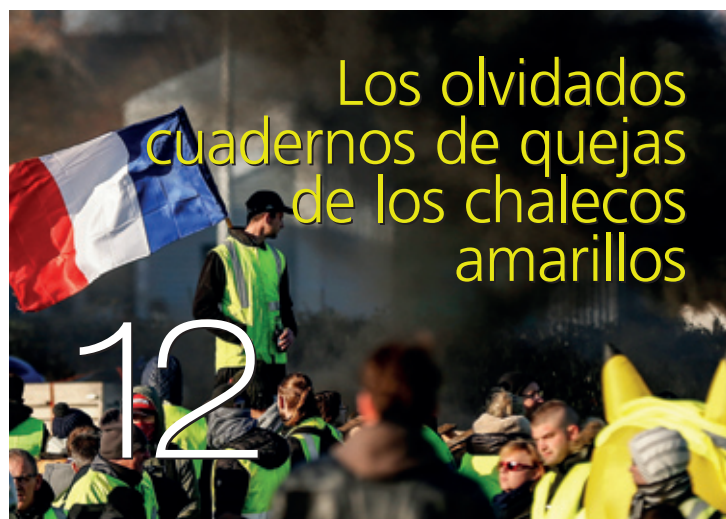
El archivo  
de los reyes  
de Europa

31  
ācal

# un manual imprescindible



marzo 2024



en portada

4



y además...

- 15** Dejad que los testamentos descansen en paz
- 18** Una nueva ordenanza tipo de transparencia para un nuevo tiempo
- 21** Transacciones de fondos... documentales
- 27** ¿Quién quiere vivir para siempre?
- 30** Memoria y derechos humanos
- 33** La época de los milagros crueles
- 36** No hay datos suficientes para tanta inteligencia
- 42** Las cartas a Santa Claus
- 45** Wasabi y adiós a los hongos
- 48** Fondo de armario
- 51** Canto gregoriano, archivos e inteligencia artificial
- 54** Dos archivos hermanos
- 56** Documentos digitales, Inteligencia Artificial y papel

131  
av

ISSN 1576-320X  
D.L. S.469-1992

*Dirección*  
Luis Hernández Olivera

*Editora*  
Asociación de Archiveros de Castilla y León  
[www.acal.es](http://www.acal.es)

*Venta y suscripciones*  
Papel: [www.acal.es](http://www.acal.es)  
Digital: [publicaciones.acal.es](http://publicaciones.acal.es)

*Publicidad*  
650 336 756  
[administracion@acal.es](mailto:administracion@acal.es)

*Artículos*

Mario Alguacil, Henar Alonso, Pilar Campos, Esther Cruces Blanco, Alejandro Delgado Gómez, Carlos Díaz Redondo, Pilar Fernández Padierna, Pedro José Gómez González, Raquel González Rodelgo, Dioni Hernández Labajos, Sergio López Ramudo, Luis Miguel Macías Vicente, Eulogio Martín Rodríguez, Bruno del Mazo Unamuno, Joaquín Meseguer Yebra, Josefa Montero García, Alejandro Santiago, María Jesús Serrano de la Rosa, Ángeles Siñeriz Terrón y Nuria Vigil Muñoz de Morales

*Diseño y maqueta*  
[www.helvetica.es](http://www.helvetica.es)

*Revisión de textos*  
Paz Hernández Sánchez

*Las opiniones de los autores no tienen por qué reflejar la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León*

# El archivo de los reyes de Europa

## El patrimonio documental del Real Madrid

ANA B. RÍOS HILARIO | @abr4 • JESÚS DÍAZ RODRÍGUEZ | @Jfdr73

*“Nunca olvides, gallego, que, para llevar este escudo, primero hay que sudar la camiseta”. Una de las frases de Alfredo Di Stéfano que se le quedó a Amancio clavada en el alma. En 1962, el Real Madrid hizo en pretemporada una gira por África. En uno de esos partidos, durante el calentamiento, el recién fichado Amancio se fijó en que su zamarra no tenía escudo. Entonces, Di Stéfano le explicó el porqué*



**E**l Real Madrid no es una institución deportiva cualquiera, es la institución. Reconocido por la FIFA como el mejor club del siglo XX es el más galardonado, la marca futbolística más emblemática y conocida del mundo.

Las glorias deportivas, como reza el himno clásico del Madrid, son las que han marcado la existencia del club y las que, a lo largo de su existencia, le han mantenido en el primer nivel. Sus éxitos, celebrados en la fuente de La Cibeles, en el centro de la capital de España, son los que han forjado la historia de un club acostumbrado a ganar y con un palmarés envidiable: 14 Champions/Copas de Europa, 35 Ligas, 20 Copas del Rey, 8 Mundiales de Clubes y 5 Supercopas de Europa.

Todo surge en el año 1900 bajo la idea de Julián Palacios, aunque no será hasta 1902 cuando se reconozca como año de fundación oficial bajo la presidencia de Juan Padrós. Comenzaba así la andadura de un club con carácter multideportivo, aunque con el paso del tiempo ha quedado relegado únicamente a dos disciplinas (fútbol y baloncesto) en lo que podíamos decir que es su mayor lunar histórico. Sin embargo, su grandeza no ha parado de crecer constantemente en los aspectos deportivo, social y económico. Desde la consecución de su primer título de carácter regional 1903-04 hasta la última Copa del Rey conquistada en el mes de mayo, sus vitrinas se han ido llenado de títulos tanto nacionales como internacionales hasta convertirse hoy en día, y con diferencia, en el club más laureado del fútbol mundial.

Cuenta con 92.480 socios, pero lo más importante en este aspecto es que sus seguidores son innumerables en todo el mundo lo que le convierte en una de las sociedades con mayor repercusión mediática a nivel social.





A nivel económico, es una máquina de generar dinero y recursos, tanto es así que según el informe de "Football 50" de Brand Finance (2023) es la marca de club de fútbol más fuerte del mundo y la segunda más valiosa por detrás del Manchester City.

Estos datos fríos pero objetivos, sin embargo, no reflejan lo que guarda la retina de millones de personas que lo han disfrutado a lo largo de su historia: sus míticos partidos, las grandes figuras que han marcado épocas y las Copas de Europa que han forjado su gran leyenda.

Los mayores recordarán, al considerado uno de los mejores jugadores de la historia, Don Alfredo Di Stéfano, el futbolista total. Las carreras de Gento por la banda y los inolvidables cañonazos de Puskas. Ya en otra época más cercana, la inolvidable eclosión de la cantera madridista, hoy "fábrica", con la "Quinta del Buitre" y su delicioso juego ofensivo. El Madrid de los "galácticos" con la figura excelsa de Ronaldo Nazario y el acompañamiento estelar de los Zidane, Roberto Carlos, Figo, etc. En la pasada década destacaron algunos jugadores de la talla de Cristiano, Benzemá, Kross, Modric que han ejercido un dominio implacable en los últimos años en la competición por clubes más importante, la Champions League. Para llegar a nuestros días y disfrutar de un equipo con grandes jugadores como Vinicius Jr. y Bellingham, a la espera del fichaje estrella y tantas veces estrellado el francés Kylian Mbappé.

Y si míticos son sus jugadores no es menor la estela que han dejado sus presidentes: desde Santiago Bernabéu, que da nombre al templo del equipo merengue, pasando por Ramón Mendoza, el seductor y visionario dirigente que modernizó al Madrid, hasta el actual regente, el omnipresente Florentino Pérez.





Pero vayamos a lo que hoy nos ocupa. ¿Dónde se gestiona el legado que ha generado a lo largo de su historia el club de fútbol más grande del mundo? La entidad madridista cuenta con la Fundación Real Madrid que es la encargada de la gestión del Centro de Patrimonio Histórico del Real Madrid. El objetivo de la fundación, tal y como se recoge en sus estatutos, es la de "mejorar vidas utilizando el deporte para educar en valores, integrar y contribuir al desarrollo de la sociedad". Sin embargo, será en el enunciado de su misión "expresar mediante su acción social, el compromiso solidario del Real Madrid; preservar y conservar el patrimonio histórico del club; fomentar los valores inherentes al deporte como su principal activo, para favorecer la educación integral de la infancia y la juventud, así como la inclusión social de los más vulnerables" en donde se realiza mención expresa a la labor de preservación de la herencia madridista.

Sus proyectos sociales no solo se limitan al ámbito nacional. Desde la Fundación se materializan las escuelas socio-deportivas internacionales. Igualmente, debemos hacer referencia a la labor formativa que desempeña este organismo a través de la Sport Values Academy. Este programa está abierto a profesionales y entidades especializadas en deporte educativo o interesados en la aplicación de los valores positivos del deporte de equipo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Fundación Real Madrid se ha convertido en la mayor organización privada del mundo de educación integral a través del deporte, pero también se ha situado en primera línea de la solidaridad a través de la cooperación y con actuaciones importantes en emergencias como la campaña ante la pandemia de la COVID-19 o durante la invasión de Ucrania, entre otras muchas. En sus 25 años de trayectoria, la educación de la in-



fancia, especialmente la infancia en riesgo de exclusión, la cooperación al desarrollo y el fomento de la práctica deportiva inclusiva son sus principales líneas de actividad. Desde su creación, ha atendido a más de 1.230.000 niñas, niños, jóvenes y adultos vulnerables en proyectos y escuelas en más de 100 países y ha formado a más de 10.000 técnicos y educadores deportivos.

En este entorno se engloba el Centro de Patrimonio Histórico. Este organismo se encarga de la gestión de miles de documentos escritos, gráficos y audiovisuales, así como múltiples objetos: trofeos, banderines, carnés, carteles y toda clase de elementos representativos del club blanco.

Su objetivo es la consolidación de un "gran centro de documentación dotado de la más moderna tecnología. Un centro que sirva a los intereses del Club y suponga además una relevante fuente informativa para

los especialistas, estudiosos e investigadores que quieran acudir a él, así como para socios y simpatizantes del Real Madrid".

Actualmente el Centro de Patrimonio Histórico posee las siguientes funciones:

- Recuperar el Patrimonio histórico-documental del Real Madrid.
- Recibir recuerdos madridistas por donaciones o cesiones temporales.
- Servir de base para la organización de exposiciones.
- Dar a conocer la historia del Real Madrid mediante los medios de comunicación internos del Real Madrid (televisión, web, revistas, Tour del Bernabéu, etc.).

Por otro lado, "El Madrid" se ha propuesto recuperar su historia y hacerla accesible a los madridistas integrando todos los recuerdos de los aficionados en un gran museo. Para lograr este fin, la Fundación solicita el apoyo y la colaboración de todas las personas que



conservan algún objeto histórico donándolo, cediéndolo temporalmente o prestándolo para su digitalización por parte del centro.

Algunos objetos pasan a integrar la colección permanente del Museo. Otros permiten realizar exposiciones temporales de carácter monográfico: carteles, banderines, documentos, fotografías, etc.

Entre las donaciones más relevantes figura la colección de objetos y documentos pertenecientes a Santiago Bernabéu, proporcionados por su familia, entre los que destaca su vehículo personal.

En la presente temporada 2023/24 se han catalogado y documentado 2.641 fondos. Esto supone que el cómputo total de objetos y documentos del sistema asciende ya a 276.072.

En línea similar, se han digitalizado 11.095 documentos, lo que arroja un total acumulado de 215.587. En total, esta institución tiene casi medio millón de artículos en custodia. Además, ha gestionado 284 préstamos sobre un total de 10.568 materiales gráficos o físicos con 16 cesiones de trofeos y la organización de muestras, exhibiciones y exposiciones en distintos momentos de la temporada.

Entre las últimas exposiciones efectuadas se encuentra la inaugurada el pasado mes de noviembre de 2023 con motivo de la celebración de la Asamblea General de Socios Compromisarios. El Centro de Patrimonio del Real Madrid realizó la muestra sobre el histórico centrocampista y líbero José Martínez Sánchez, más conocido con el sobrenombre de "Pirri" y actual presidente de honor del citado club.

La exhibición presentaba trofeos, fotografías, publicaciones, balones y camisetas de su etapa de jugador. También incluye documentos y objetos de su periodo como médico del equipo merengue, director general deportivo y representante del club. Entre los objetos más relevantes destaca la insignia laureada de oro y brillantes del Real Madrid, instituida para reconocer los méritos excepcionales a favor del club, que "Pirri" fue el primero en la historia en recibir. En total, más de un centenar de

piezas y publicaciones que recorren la vida deportiva del presidente de honor.

El Centro se sigue dotando de fondos a través de compras, canjes y donaciones. Es así como el nonagenario defensa, Emilio Santamaría, recientemente ha donado una camiseta y unas medias blancas que vistió con el Real Madrid y una camiseta roja y unas medias negras de su época en la selección española. De esta manera el hispanouruguayo mantiene viva su vinculación con el club contribuyendo a nutrir el relato de su glorioso pasado. ■



# Los olvidados cuadernos de quejas de los chalecos amarillos

ALEJANDRO SANTIAGO



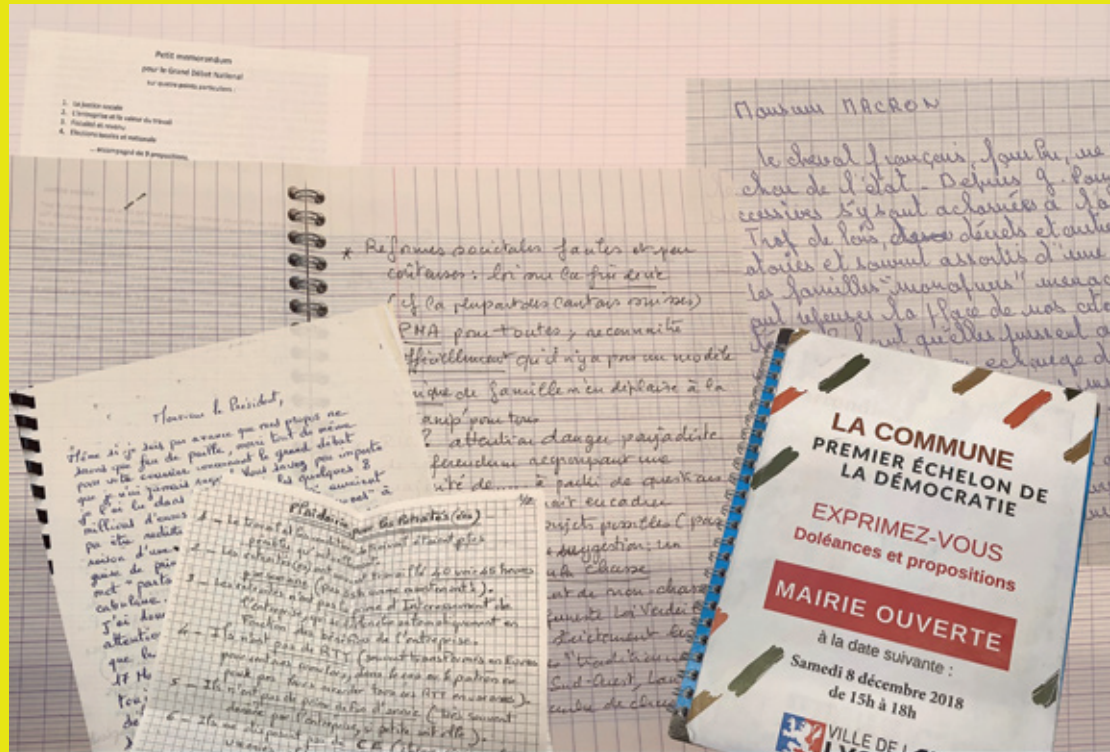
Al finales de 2018, ante a subida del precio del combustible, comenzaron en Francia una serie de protestas que más tarde serían conocidas por el movimiento de los chalecos amarillos debido a que muchos participantes llevaban esta prenda. Era un tipo de protesta descentralizada y con reivindicaciones diversas que tenían en común el descontento por la pérdida de poder adquisitivo y la precariedad laboral.

Estas protestas alcanzaron su momento más virulento en diciembre, con la quema de varios edificios públicos y varias jornadas de disturbios. El presidente Macron, ante la escalada de la situación, hizo una intervención televisada en la que anunciaba la puesta en marcha de un gran debate nacional sobre el modelo de país e invitó a los ciudadanos a escribir cuadernos de quejas en sus ayuntamientos.

Estos cuadernos existieron en Francia durante el Antiguo Régimen y eran peticiones de reformas que se hacían a la Corte desde diferentes actores. Son particularmente importantes los que se crearon en los meses previos a la Revolución Francesa de 1789 ya que de ellos se pueden extraer las motivaciones que acabarían provocando la revolución.

En los primeros tres meses de 2019, más de dos millones de personas participaron activamente en este proceso y se completaron casi veinte mil cuadernos.

¿Y después qué sucedió? Nada. El gran debate público apenas tuvo recorrido. Además, como la elaboración de estos cuadernos de quejas no estaba regulada, los ayuntamientos se limitaron a enviar estos documentos a los archivos departamentales como hacen con el resto de documentación generada. Esto hizo que los cuadernos se encuentren ahora mismo disseminados por los 101 archivos departamentales que existen



en Francia y en otros archivos, sujetos a diferentes normativas. Los que están depositados en los Archivos Nacionales no serán consultables hasta el año 2070 debido a que incluyen información personal de los ciudadanos.

En casos concretos, profesionales de esos archivos junto a investigadores han digitalizado y anonimizado parte de esa documentación para que pueda ser consultable para su difusión pública.

Este es el caso de la Gironde, departamento donde se ubica Burdeos. En este archivo, hay en torno a cinco mil quejas agrupadas en 370 cuadernos. Estos testimonios tienen un gran valor ya que son una radiografía de los anhelos e inquietudes de la ciudadanía. Reflejan todo tipo de situaciones sociales y en muchos casos son una petición de

auxilio que ha sido ignorada por los poderes públicos.

También hay excepciones. Fabrice Dalongeville, alcalde de Auger-Saint-Vincent, un pequeño pueblo del departamento de Oise, trabaja para que los departamentos hagan públicos estos cuadernos. Su experiencia, ha sido reflejada en un documental estrenado en enero de 2024 que se titula *Les doléances* (Las quejas), dirigido por Hélène Desplanques. El documental es un relato sobre la impotencia de no poder hacerse escuchar y el fracaso interesado del gran debate nacional anunciado por Macron.

Desde la esfera política también ha habido movimientos para que estos testimonios no queden en nada. Marie Pochon, diputada de la Asamblea Nacional, ha presentado una proposición de ley, suscrita por diferentes partidos del arco

parlamentario, para que los cuadernos sean digitalizados, anonimizados y publicados en una web creada a tal efecto.

En los cinco años transcurridos desde el anuncio de Macron, el descontento no ha desaparecido. Las protestas de los chalecos amarillos desaparecieron con la llegada de la pandemia de la COVID-19 pero el proceso de participación fallido ha producido además una desconfianza en la intervención política y su utilidad.

No son pocos los que han trazado el paralelismo entre los cuadernos de quejas al Rey en la Francia prerrevolucionaria y los propuestos por Macron comparando ambas situaciones sociales y sus consecuencias. Parece evidente que no se ha aprendido de la Historia y de las consecuencias de despreciar las quejas populares. ■



# Dejad que los testamentos descansen en paz

ESTHER CRUCES BLANCO

*El gobierno británico planea destruir los testamentos históricos para ahorrar cerca de 5 millones de libras al año. El Ministerio de Justicia pretende conservar solo la copia digital de los 100 millones de testamentos de británicos de los últimos 150 años*



Un proyecto de Ley del Ministerio de Justicia británico ha suscitado la polémica sobre la validez de los testamentos, la necesidad de su uso legal y, desde luego, como fuente de información para la investigación. Los medios de comunicación han calificado esta propuesta de *vandalismo histórico*, de *locura* y de *verdadera mala idea*. La iniciativa legislativa establece la digitalización –y posterior eliminación– de los documentos cuando alcancen unos años desde su expedición y la destrucción de los originales en papel anteriores a 1850. El argumento es que ello permite un ahorro al erario público y un beneficio para la consulta y el acceso de estos documentos; indicando, además, que la digitalización es la forma de adaptarse a los tiempos. El proyecto de ley persigue la mejora y revisión del sistema de almacenaje de los testamentos, más allá de los criterios archivísticos y de la valoración de este tipo de fuente primaria de información; lo que prima en esta propuesta es el supuesto ahorro de varios millo-

nes de libras anualmente, partiendo de lo que se supone que cuesta la conservación de los documentos en papel en estanterías.

Los testamentos tienen vida más allá de la muerte y la idea de la eliminación ha generado polémicas y disputas entre los diversos potenciales usuarios: jueces, archiveros, historiadores, genealogistas; cada colectivo con sus argumentos técnicos y científicos; se parte del rechazo general puesto que se entiende la destrucción de los documentos originales de *puro vandalismo en nombre de la eficiencia burocrática*.

Los testamentos son importantes para los individuos, para la Administración y para asuntos legales, son documentos con una capacidad de gestionar bienes materiales y voluntades en relación con las personas más allá de la muerte del testador, asuntos que afectan a familiares, a amigos, a empresas y a organizaciones de todo tipo con una larga pervivencia. Por lo tanto, el testamento tiene un valor probatorio a muy largo tiempo y es requerido por tri-

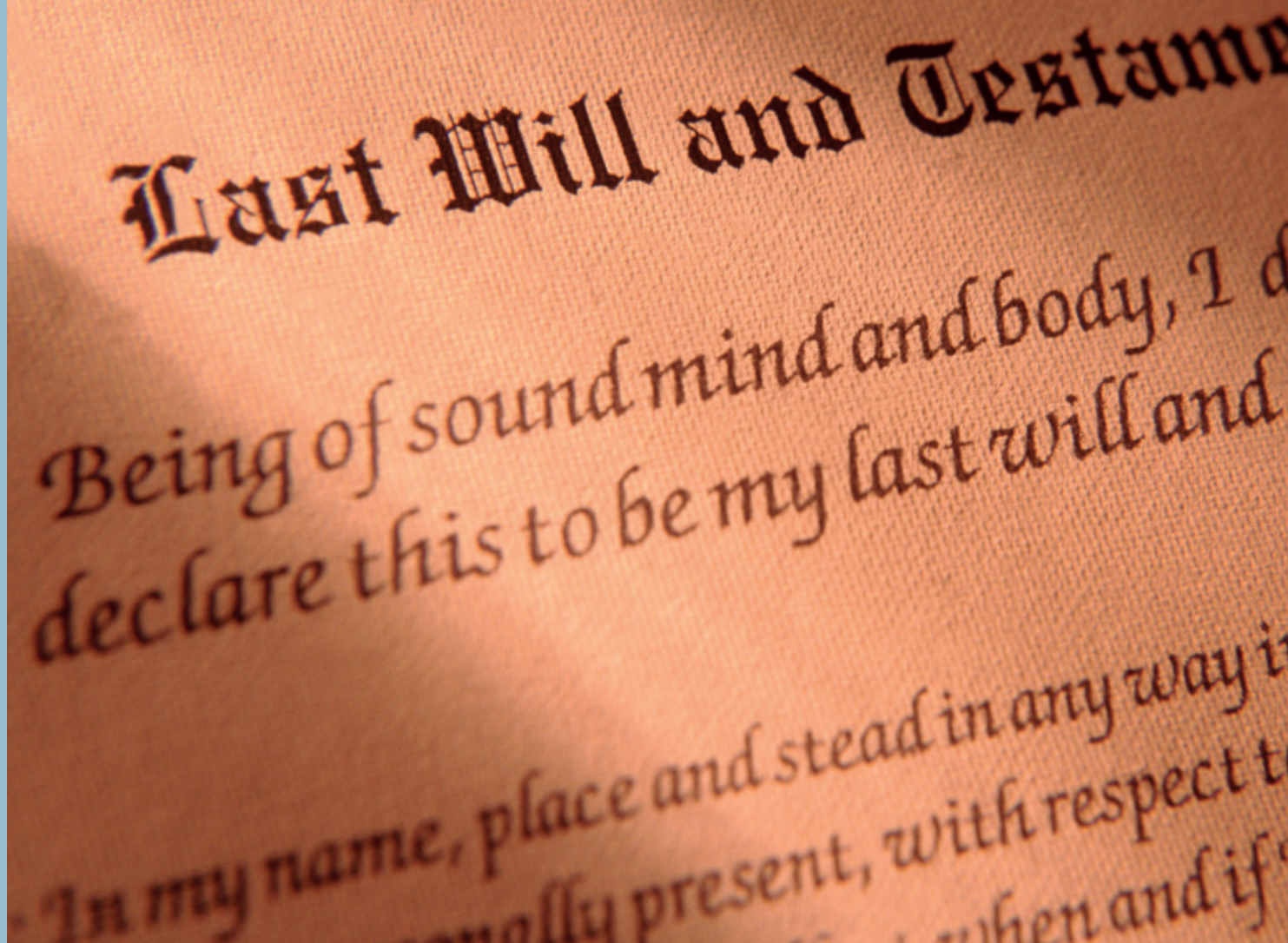
bunales de justicia en numerosas ocasiones.

Además, el testamento conlleva una información esencial sobre la vida de un individuo, sobre sus relaciones familiares y personales, sobre sus deseos y secretos; es una ventana única al pasado y la historiografía ha dado argumentos suficientes sobre la variedad de aspectos que un testamento puede aportar a la investigación histórica en general, a la historia social, a la historia de las mentalidades y de las emociones, por ejemplo. Hay quienes también han manifestado ese oscuro deseo de manejar un original en papel.

Asimismo se ha dado un toque de atención sobre la validez de estos documentos, ya que el testamento original puede ser reclamado en un litigio, es una prueba y comporta una necesidad jurídica; de manera que se ha de determinar, previamente a toda destrucción de los originales, si una copia digital podría alcanzar ese valor probatorio, asociado a asuntos materiales –gestión catastral, registro de la propiedad–, y familiares –legitimidad, reconocimientos. Recordemos que el testamento es un documento vital.

La polémica ha puesto de manifiesto que la digitalización de los documentos en las administraciones públicas no siempre se ha realizado ni se realiza con el control suficiente, con los parámetros técnicos adecuados, no se aplican las normas vigentes y, sobre todo, no participan profesionales –incluidos los archiveros. También se ha llamado la atención sobre el hecho de que digitalizar no supone un ahorro al erario público si este trabajo se hace adecuadamente y si se tiene en cuenta la obsolescencia de las herramientas que ello conlleva y el mantenimiento de las mismas –que ha de contemplar un presupuesto anual–; es decir, las copias digitales exigen





un sistema de preservación y de custodia, al igual que la documentación en papel. Los objetos digitales no son para siempre y se han traído a colación los ataques sufridos en instituciones tan prestigiosas con la British Library, lo que demuestra la vulnerabilidad para la conservación a largo plazo.

La destrucción de documentos y la sustitución por copias digitales plantea una revisión del principio de retención de los originales en papel, de la valoración para la eliminación y para la conservación definitiva, el establecimiento de los criterios de conservación y de los valores de los documentos. Sin perjuicio de que se puede partir de que la digitalización es un aliado para la preservación de los documentos, para facilitar el acceso a todo tipo de público, para pro-

porcionar búsquedas rápidas que, no ostante, también es un asunto que se ha puesto en cuestión. En este sentido la polémica también ha estado servida debido a que el Ministerio de Justicia británico sugirió que serían salvados algunos testamentos cuando éstos fueran de personajes relevantes; y contra ello han clamado los historiadores pues ¿quien determina esa calificación?, y, además, en el otro extremo, los testamentos de individuos de irrelevante significación histórica, aportan conocimiento para la investigación científica; la categoría de *personas famosas* ha sido calificada de *la típica arrogancia de la burocracia*.

Mientras tanto la producción y conservación de documentos ha de considerar la verdadera expedición del testa-

mento digital ya incorporado al ordenamiento jurídico español (art. 96 de la Ley de Protección de datos personales y de garantía de los derechos digitales LOPD) así como otros derechos vinculados con los documentos y los archivos, relacionados con la huella digital, la herencia digital, el derecho al olvido en búsquedas a Internet (art. 93 LOPD).

Tratando de testamentos, evoquemos el destino de los restos y con ello también de los residuos de la información y de los documentos, acordémonos de los cementerios digitales: los perfiles de personas fallecidas podrían llegar a alcanzar los 4.900 millones a finales del siglo XXI.

Testamento, STTL (que la tierra te sea leve, que la burocracia te sea ligera). ■

# Una nueva ordenanza tipo de transparencia para un nuevo tiempo

JOAQUÍN MESEGUER YEBRA | @MeseguerYebra

*La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha elaborado un ordenanza tipo con el objetivo de ayudar a las entidades locales a conseguir una mayor transparencia, buen gobierno y democracia. La nueva ordenanza se centra en la publicidad activa y en el derecho de acceso a la información pública*

El pasado 11 de noviembre, la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) daba su espaldarazo a una nueva ordenanza tipo de transparencia pública, que sustituye así al texto aprobado en mayo de 2014, un texto que ya en su día fue precursor de algunos avances que, más tarde, llegarían a otras normativas y ámbitos territoriales. Con ese mismo ánimo, pero sobre todo con el de servir de referencia para aquellas entidades locales que quieran acometer la aprobación de una norma en esta materia, surge esta nueva iniciativa pensada, en especial, para aquellas corporaciones con menores recursos y tiempo para la redacción de textos normativos.

La primera década de transparencia normativa en nuestro país, inaugurada con la Ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG), a la que han seguido nada más y nada menos que 15 leyes autonómicas en la materia, ha dejado tras de sí importantes aprendizajes y retos que debíamos incorporar a un nuevo texto actualizado que siguiera siendo eficaz y contemporáneo. Una ordenanza tipo señera, por dar respuesta a grandes debates y planteamientos pero aplicables a pequeños entornos, como demanda la realidad local española. Las buenas normas no deberían distinguirse por su originalidad, sino por dar respuestas certeras, realistas e innovadoras a los muchos problemas que se nos plantean.

La elaboración del nuevo texto coincide en el tiempo con el inicio de los debates del subgrupo de trabajo constituido en el seno del Foro de Gobierno Abierto de España para la modificación de la LTAIBG, del que tuve la suerte de formar parte en representación de la FEMP. Esta circunstancia, sin duda, ha influido en el contenido de la



ordenanza tipo, al incorporar a su contenido aquellas cuestiones que en aquel subgrupo han obtenido consenso suficiente y marcarán, previsiblemente, la evolución de la ley estatal. Algunas de ellas tienen su reflejo en la especial sensibilidad que la nueva ordenanza tipo demuestra con las pequeñas y medianas entidades locales (PYMEL), para las que prevé un régimen especialmente flexible al dejar a sus órganos de gobierno la concreción de los contenidos adicionales de publicidad activa que se suman a los ya previstos con carácter básico en la LTAIBG, todo ello previo proceso de consulta ciudadana.

Esto, sin embargo, dependerá especialmente del régimen jurídico aplicable a cada entidad local en esta materia, ya que hoy por hoy no es el mismo para todas ellas. Recordemos: tenemos 15 leyes autonómicas de transparencia, algunas de las cuales dejan fuera de su ámbito subjetivo de aplicación a las entidades locales. Tenemos, pues, entidades solo sujetas a la LTAIBG y otras a las que aplicará, también, la respectiva ley autonómica. El régimen flexible para las PYMEL que sugiere la ordenanza será, por tanto, únicamente posible allí donde no haya ley autonómica aplicable o, al menos, no lo sea en lo que respecta a la publicidad activa.

La aplicación (o no) de ley autonómica, por tanto, determina y condiciona otros aspectos, como es la posibilidad de aplicación de multas coercitivas a los sujetos obligados al suministro de información cuando este no se produce, o a la previsión de un régimen sancionador ante infracciones de los deberes en esta materia, cuando este goce de cobertura legal.

Hecha esta precisión, el texto apuesta decididamente por una mejora de la calidad informativa más que por un incremento de la cantidad. Importan los contenidos relevantes, bien explicados y traducidos a lenguaje claro,

debidamente actualizados (como mínimo, trimestralmente) en formato reutilizable, siempre que técnicamente sea posible, y accesibles para todos con independencia de sus capacidades. Debemos superar el concepto de portal a modo de trastero o escaparate atiborrado de trastos, que sin utilidad alguna se apilan sin orden ni concierto para dar una sensación engañosa de abundancia, cuando lo único que

mental administrativo derechos de naturaleza netamente política como este, puede conducirlos a la asfixia antes mismo de nacer. En esta línea de facilitar lo máximo posible el ejercicio de este derecho, la ordenanza tipo incorpora una vía de acceso sin identificación, a modo de lo hecho por la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid de 2016, vía también propuesta para su incorporación a la ley estatal.

de la administración exista una conciencia y enfoque concretos hacia un fortalecimiento de la rendición de cuentas. La evaluación tanto interna como externa de la transparencia institucional y examinar los esfuerzos realizados ante este espejo, pueden servir como un revulsivo para aquellas unidades más rezagadas o reticentes a avanzar por esta senda. Y para las que demuestren un especial interés o com-



generan es caos y confusión. La ordenanza, finalmente, propone catálogos de información pública como una herramienta idó-

Las disposiciones de la parte final de la norma abordan cuestiones también de gran interés y de naturaleza transversal, como

promiso, la ordenanza sugiere un sistema de incentivos y reconocimientos que no se limitará únicamente al ámbito interno,



nea para visualizar y sistematizar los compromisos de publicidad activa de las diferentes unidades que conforman la estructura de cada entidad.

En el plano del derecho de acceso a la información, la ordenanza tipo sigue abriendo camino a la dispensa del uso de certificados electrónicos para el ejercicio del derecho, removiendo este obstáculo en un ámbito en el que, naturalmente, no existen fronteras territoriales, sociales ni políticas. Ceñir al corsé procedi-

lo es el recordatorio de la necesaria colaboración y apoyo de diputaciones, cabildos y consejos insulares a las entidades con menores recursos.

Asimismo, se prevé un esfuerzo particular por la formación interna en esta materia, así como por la divulgación a la ciudadanía de estas políticas. La exigencia de una capacitación cualificada en la materia para el desempeño de ciertos puestos de trabajo de especial responsabilidad asegura que desde los niveles más altos

sino que podrá premiar también a entidades privadas. La transparencia es cosa de todos. Cuidar la cosa pública es un propósito social, ciudadano.

Como colofón a este breve resumen, el grupo de trabajo autor de la ordenanza tipo ofrece a todas aquellas entidades locales que quieran acometer la redacción de una norma sobre esta materia, su ayuda para avanzar en este proceso y adaptar el modelo general a las peculiaridades de cada contexto. ■

# Transacciones de fondos... documentales

HENAR ALONSO | @henararch

*Como si de un mercado de productos financieros se tratara, repasamos el panorama archivístico reciente analizando las distintas opciones de movimientos de fondos documentales existentes, en función de su tipo de interés, su rentabilidad y sus posibles inconvenientes*





Más allá de la pura teoría archivística sobre el régimen y la regulación de la entrada y salida de fondos documentales de los archivos, con sus variadas pero sencillas y bien reguladas fórmulas jurídicas, vamos a valorar cuatro ejemplos que nos parecen paradigmáticos, desde un punto de vista un poco más crematístico...

### Depósitos a plazo fijo

En diciembre de 2023 conocimos la noticia de que el Gobierno Vasco y el BBVA firmaban un "convenio de colaboración" por el cual el Archivo Histórico de Euskadi recibiría las cerca de 1.200 cajas de los fondos documentales empresariales, familiares e institucionales del Archivo Histórico BBVA, con el objetivo de promover el conocimiento y la difusión de la historia de Euskadi a partir del desarrollo económico e industrial del país, mediante la realización de exposiciones de documentos del Archivo del BBVA en el Archivo Histórico de Euskadi. La traducción de tan elogiosa nota

de prensa nos dice que se trata en realidad de un depósito temporal por cuatro años en los que el Archivo Histórico de Euskadi se encargará de describir, digitalizar y poner a disposición del público esa documentación a cambio de que el BBVA organice tres exposiciones en las salas del Archivo Histórico de Euskadi sobre la historia económica de Bizkaia, con esos fondos cedidos temporalmente. Un ejemplo típico de inversión a corto plazo (cuatro años), seguro y fiable (en una institución pública de archivo) y con una alta rentabilidad en especie (descripción, digitalización y difusión). Solo que en este caso el cliente es el banco; y como todo el mundo sabe, la banca siempre gana...

### Fondos garantizados

En noviembre de 2022 nos enteramos, a través de los colegas de la Associació de Professionals de l'Arxivística i la Gestió de Documents de Catalunya (AAC) de que la Universitat de Barcelona y la Generalitat de Catalunya ha-

bían firmado un contrato por el cual el fondo documental histórico del Archivo de la Universitat de Barcelona se cedía en régimen de comodato al Arxiu Nacional de Catalunya, ante la imposibilidad económica y material de que la Universidad se hiciera cargo de sus obligaciones legales de gestión y custodia de su documentación. De esta manera, el Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya pretendía garantizar la conservación del fondo histórico simplemente trasladándolo a donde le proporcionaban mejores condiciones. Una estrategia teóricamente eficaz si no fuera porque va en contra de la legislación vigente, tanto de la nacional a través de la Ley de Patrimonio Histórico Español como de la Ley 10/2001, de 13 de julio, de archivos y gestión de documentos de Catalunya.

### Criptofondos

Desde su creación legal, aunque virtual, en octubre de 2021, el Archivo Histórico de los Movimientos Sociales opta por la

gestión también virtual de unos fondos documentales reales, físicamente hablando: los de las fundaciones Pablo Iglesias, Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto, a través de su apartado en PARES 2.0 y su etiqueta en el Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica. Todo ello, a la espera de la inminente web propia, recién anunciada por el nuevo ministro de cultura, Ernest Urtsun. Como ya señalábamos en un artículo del *Archivamos 122* al respecto y a falta aún de determinación expresa de cuál será finalmente su ubicación física final en Alcalá de Henares, y cuál va ser su dotación de medios y personal (teniendo en cuenta la previsión legal de que sea "sin incremento del gasto público"), llama la atención lo variado de su oferta de gestión de fondos documentales, tanto públicos como privados, y bajo cualquier forma jurídica habida y por haber. Una apuesta sin duda atractiva para todas aquellas instituciones interesadas en trasladar sus obligaciones de gestión y conservación de su patrimonio documental pero que, como denunciaban también los compañeros de Archiveros Españoles en la Función Pública (AEFP), no deja de tener graves inconvenientes, sobre todo a la hora de garantizar el acceso a la información contenida en esa amalgama de posibles fondos documentales susceptibles de formar parte de ese nuevo Archivo Histórico Nacional. Una opción, desde nuestro punto de vista, con poco interés y demasiado riesgo aunque, al parecer, bastante rentable políticamente hablando.

### Deuda pública

Tras varios años de pleitos por la herencia de la duquesa de Medina Sidonia, los actuales, múltiples y enfrentados herederos, pretenden que sea el Estado o la Junta de Andalucía, es decir, el dinero de los impuestos de los ciudadanos, quienes acaben ha-

ciéndose cargo, previo pago del valor estipulado tras los procesos judiciales, de la gestión de su patrimonio documental, el archivo privado nobiliario más importante de Europa, según presumen. Al parecer, lo que no se ha planteado aún, al menos de forma pública, es la posibilidad de que los fondos documentales del Archivo Ducal de Medina Sidonia, que ya forman parte del Sistema Andaluz de Archivos, sean donados o entregados en depósito temporal o comodato, a cambio simplemente de "garantizar su futuro y conservación", tal y como expresa, a la desesperada, algún miembro de la dividida familia.

En todos los casos, destaca por su especial importancia la función esencial de vigilancia y de control de este tipo de transacciones por parte de los profesionales de la archivística y de las asociaciones del ramo, más que nada para garantizar a los ciudadanos que los fondos documentales de las instituciones públicas y los siempre ajustados, cuando no escasos, fondos económicos destinados a su mantenimiento, se gestionan de forma legal y de la mejor manera posible, siempre con la finalidad de avalar y certificar el fundamental derecho de acceso a la información pública. ■



# La pesadez de las cookies

SERGIO LÓPEZ RAMUDO



COOKIE?



**A**CEPTAR TODO – Hacer clic sobre esta opción en un sitio web es un gesto que comúnmente se repite al entrar en cualquier dirección de Internet. Pese a tener que hacerlo varias veces al día, la mayoría de los mortales desconoce lo que implican las cookies.

Mediante estos ficheros de datos que alojan en los dispositivos de los usuarios, los proveedores de un sitio obtienen información con el fin de facilitar la navegación y ofrecer una mejor “experiencia de usuario” cuando volvamos a acceder al mismo. Estas tienen diferentes usos, que pueden ir desde recordar nuestros datos de usuario hasta la elaboración de un perfil de publicidad. Para esto nos pasamos el día consintiendo el uso de las cookies.

En un primer momento, su funcionalidad nos podría ser útil pues facilitaría la navegación, incluso haciéndola más eficiente, lo cual conllevaría un ahorro de tiempo. Sin embargo, la implantación actual de las cookies nos demuestra que se ha convertido en un modo más de acceder a la esfera privada de los usuarios.

Al cargar una página nos podemos encontrar diferentes mensajes sobre la política de cookies. En un primer lugar, aquellos en los que solo se muestran dos opciones, que permiten aceptarlas o rechazarlas. En segundo lugar, los que nos muestran unas cookies necesarias, otras voluntarias y la opción de aceptarlas todas. Aquí la principal ineficiencia consiste en marcar o desmarcar una lista interminable de cookies voluntarias, de modo que se incentiva a aceptarlas todas antes que perder más tiempo decidiendo cuáles nos interesa rechazar con el fin de mantener mayores cuotas de privacidad. En tercer y último lugar, la reciente implantación del pago para evitar el uso de cookies. Mediante este sistema se está generalizando una determinada



política ante la cual solo caben dos opciones, o aceptarla tal y como la ofrecen, o pagar una suscripción temporal que permita navegar sin necesidad de aceptarla. La situación se vuelve más apremiante pues, o cedemos nuestros datos para que las páginas obtengan beneficios con ellos, o pagamos para impedir que los usen. Por ahora las cuotas de suscripción son bajas, ¿pero quién puede permitirse malgastar su tiempo entrando en cada web e introduciendo sus datos bancarios para que le carguen su suscripción?

La normativa europea y española busca de forma indubitada ofrecer herramientas para la protección de los datos personales de los usuarios que obran en sus dispositivos electrónicos. Ambas legislaciones prestan especial atención a la figura del consentimiento para el tratamiento de los datos que obtienen las cookies, pero se están mostrando ineficaces para impedir su uso malintencionado.

Pese a todas las buenas intenciones, la relación del usuario con las cookies se ha vuelto cada vez más compleja, puesto que los procesos para otorgar el consentimiento se han dificultado en vez de simplificado. Si tener que aceptarlas expresamente en cada web ya supone desperdiciar un valioso tiempo,

rechazar las cookies que no queremos puede elevar exponencialmente el mismo. De hecho, tal y como muestra el estudio de mayo de 2022 de Avast, la mayor parte de los españoles aceptan sus cláusulas sin leer las condiciones porque su único deseo es acceder de inmediato al contenido que ofrece el sitio web. Así pues, las empresas son capaces de conseguir igualmente nuestros datos, pero con un coste mayor de por medio, tanto en ingeniería legal para las empresas como en tiempo para los usuarios.

Durante años hemos creído que utilizar Internet era completamente gratis, sin embargo, con las cookies vemos que no lo es. La información de los usuarios es valiosa y ponerle precio a nuestra privacidad es legal. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en la sentencia de 4 de julio de 2023, indica que rechazar las cookies no puede suponer para el usuario la denegación del acceso a un determinado contenido, es decir, debe haber una alternativa; sin embargo, no se prohíbe que esa alternativa sea un pago directo como contraprestación (§ 151).

A día de hoy los ciudadanos y poderes públicos estamos perdiendo la batalla por conservar nuestra privacidad en Internet. Los gigantes digitales

son capaces de sortear las barreras legales y obtener la información que desean, mostrándose ineficaz la vía del consentimiento para preservar la intimidad de los usuarios. En cierto modo, tampoco nosotros estamos dispuestos a prescindir de la tecnología: Internet, las aplicaciones móviles... nos han facilitado enormemente la vida y renunciar a ello sería impensable.

El derecho siempre va un paso por detrás de esta recién-

uso de cookies en cada página. El principal problema es que las empresas que negocian con datos han invertido grandes esfuerzos en la ingeniería legal necesaria para adaptarse a las exigencias normativas y, por el contrario, los esfuerzos para proteger la privacidad de los usuarios han sido más exigüos.

De acuerdo con lo ya expresado, podría ser de interés explorar nuevas vías de relación entre el usuario y el prestador

ma del sistema de manifestación del consentimiento. Podría regularse de modo que sea cada persona quien manifieste hasta qué punto está dispuesta a permitir el acceso a su privacidad, y solo en aquellos casos donde la política de cookies necesite un consentimiento más amplio, este se preste de forma adicional. Ganaríamos, por lo tanto, en eficiencia y transparencia. En cuanto a la primera se evitaría tener que



te tecnología que evoluciona de forma vertiginosa, o al menos así cabe considerarlo en contraposición a la velocidad de creación de las normas. Una futura reforma podría dar solución a los problemas actuales a la hora de permitir una navegación más eficiente, evitando la necesidad de consentir individualmente el

de contenidos digitales, permitiendo mayor transparencia e información. Si existiese una clasificación legal del tipo de cookies ayudaría a las personas a discernir cuáles benefician su navegación y cuáles buscan obtener sus datos.

Otra solución normativa que se podría introducir es la refor-

configurar las cookies al acceder a páginas que no buscan nuestros datos –por ejemplo AEPD, Congreso de los Diputados, etc. En lo que a la transparencia respecta, tendríamos mayor conocimiento sobre lo que consentimos, porque no siempre nos interesa ACEPTAR TODO. ■

# ¿Quién quiere vivir para siempre?

PILAR FERNÁNDEZ PADIERNA | @pilapadierna • RAQUEL GONZÁLEZ RODELGO | @TitStones  
MARÍA JESÚS SERRANO DE LA ROSA | @balduqueando20 • NURIA VIGIL MUÑOZ DE MORALES | @arín72

*En el anuncio de una marquesina de autobús en la ciudad de Madrid aparecía este mensaje: "Juntos, estamos construyendo un futuro donde los recuerdos perduran para siempre." Esta frase fue el clickbait que propició la reunión de cuatro archiveras para reflexionar sobre el futuro digital más allá de la muerte*

Hasta los años noventa del siglo XX, cuando una persona fallecía, su archivo personal era más sencillo de gestionar por sus herederos: facturas, títulos de propiedad, diarios, correspondencia, fotografías, etc. Los herederos elegían si quedarse

do digital de las personas cuando fallecen. Indagando un poco en la web, no es difícil encontrar otras empresas, como *Legado Digital* o *Vivo Recuerdo*, que ofrecen los mismos servicios.

A cambio de unos honorarios puedes conseguir la gloria

Facebook tendría que gestionar más perfiles de gente difunta, que de gente viva. Solo unos años antes de este estudio, esta famosa red social había empezado a ofrecer los llamados “*perfiles conmemorativos*”: espacios para que amigos



con lo necesario y desechar el resto. Quedaron atrás los tiempos en que una esquila o un recordatorio en papel servía para dar el adiós. La forma de afrontar el duelo se ha hecho más pública, la tramitación es electrónica, y en las propias ceremonias fúnebres son frecuentes los montajes con fotografías y videos contando la vida del difunto. Ese tratamiento digital del archivo personal postmortem, es una preocupación de la que sólo parecen ocuparse las grandes empresas tecnológicas, con fines exclusivamente lucrativos, sin que las administraciones públicas intervengan.

### Despedidas digitales

El mensaje que aparecía en la marquesina era de *In Cloud Forever*, una de las empresas surgidas para gestionar el lega-

do digital de las personas cuando fallecen. También los servicios funerarios han entrado en la transformación digital y hoy es tendencia en los tanatorios ofrecer homenajes audiovisuales al difunto en las salas para velar. Empresas como *Memora*, disponen de *servicios para el recuerdo*, que incluyen desde la organización de ceremonias de homenaje, hasta la creación de recuerdos digitales para enviar por WhatsApp o la retransmisión por videollamada de los funerales.

El caso más paradigmático de gestión de álbumes de imágenes de los difuntos, es Facebook. En el año 2019 un estudio que quería poner sobre la mesa el aspecto cuantitativo de la muerte en las redes sociales y cuál puede ser su impacto, predecía que dentro de 50 años,

y familiares se reúnan y compartan recuerdos de un ser querido que falleció.

### ¿Cómo protege nuestra legislación la huella digital post-mortem?

En España, la legislación sobre los datos almacenados en las redes sociales de personas fallecidas está contemplada de forma muy genérica. En la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), hay muchas realidades que quedan excluidas: la tecnología es veloz, frente a la pesada maquinaria legal.

Según la normativa española, los datos de personas fallecidas son considerados datos personales y los herederos tienen ciertos derechos y responsabilidades

en entornos digitales, como las redes sociales. La ley establece que en caso de que no exista un testamento digital, se produce una "presunción de consentimiento" a favor de los herederos para que puedan acceder, utilizar, rectificar y/o suprimir los contenidos digitales del difunto. Por ejemplo, Facebook ofrece a los usuarios la opción de designar contactos de confianza que puedan gestionar su perfil después de su fallecimiento.

No obstante, en otras plataformas puede ser necesario comunicarse directamente con el servicio de protección de datos, ya que toda empresa tiene la obligación de facilitar un contacto para que los ciudadanos que lo deseen, puedan gestionar sus datos personales de manera adecuada. Estos procesos pueden ser largos y complejos, debido a que muchas de estas plataformas, están radicadas en terceros países, cuya legislación es mucho más laxa que la española o incluso opaca. Para facilitar estas gestiones, en España contamos con la Agencia Española de Protección de Datos

(AEPD), que puede desempeñar un papel de mediación gratuita.

### ¿A grandes preguntas... respuestas corporativas?

La inmortalidad en un click. ¿Quién podría resistirse?

La muerte nos confronta como individuos con algunas de las grandes cuestiones existenciales del ser humano, como cuál es el significado de nuestra vida o qué se recordará de nosotros. Frente a la clásica inmortalidad espiritual, ofrecida por muchas religiones como bálsamo a nuestra mortalidad carnal, surge ahora esta nueva inmortalidad digital. La gestión de la identidad y memoria digital de una persona fallecida plantea además de los obvios problemas éticos y morales, infinidad de preguntas. Estas son sólo algunas de ellas:

¿Están realmente informados los usuarios sobre cómo se manejarán sus fotografías y datos después de su fallecimiento?

¿Cómo se conjuga el deseo de los herederos digitales de recordar y preservar la memoria del ser querido, con los verdaderos deseos de aquel?

¿Es ético que los herederos digitales modifiquen o eliminen la identidad digital de un difunto? ¿Dónde queda entonces la integridad y la autenticidad de la identidad digital de una persona fallecida?

¿Qué responsabilidad y obligaciones tienen las plataformas digitales y las empresas tecnológicas en el manejo de imágenes y datos de usuarios fallecidos?

¿Qué pasará cuando estas empresas quiebren o consideren que estas imágenes, datos e identidades digitales han perdido su valor económico? ¿Qué memorias querrán conservar? ¿Cuáles serán sus criterios de evaluación y selección? ¿Qué narrativas ofrecerán finalmente?

Creemos que esta responsabilidad no debería estar al albur de intereses únicamente corporativos, por lo que es ya imperativa la existencia a nivel internacional de políticas y regulaciones precisas y estrictas que permitan garantizar una adecuada gestión, preservación y tratamiento ético de esta nueva inmortalidad digital. ■

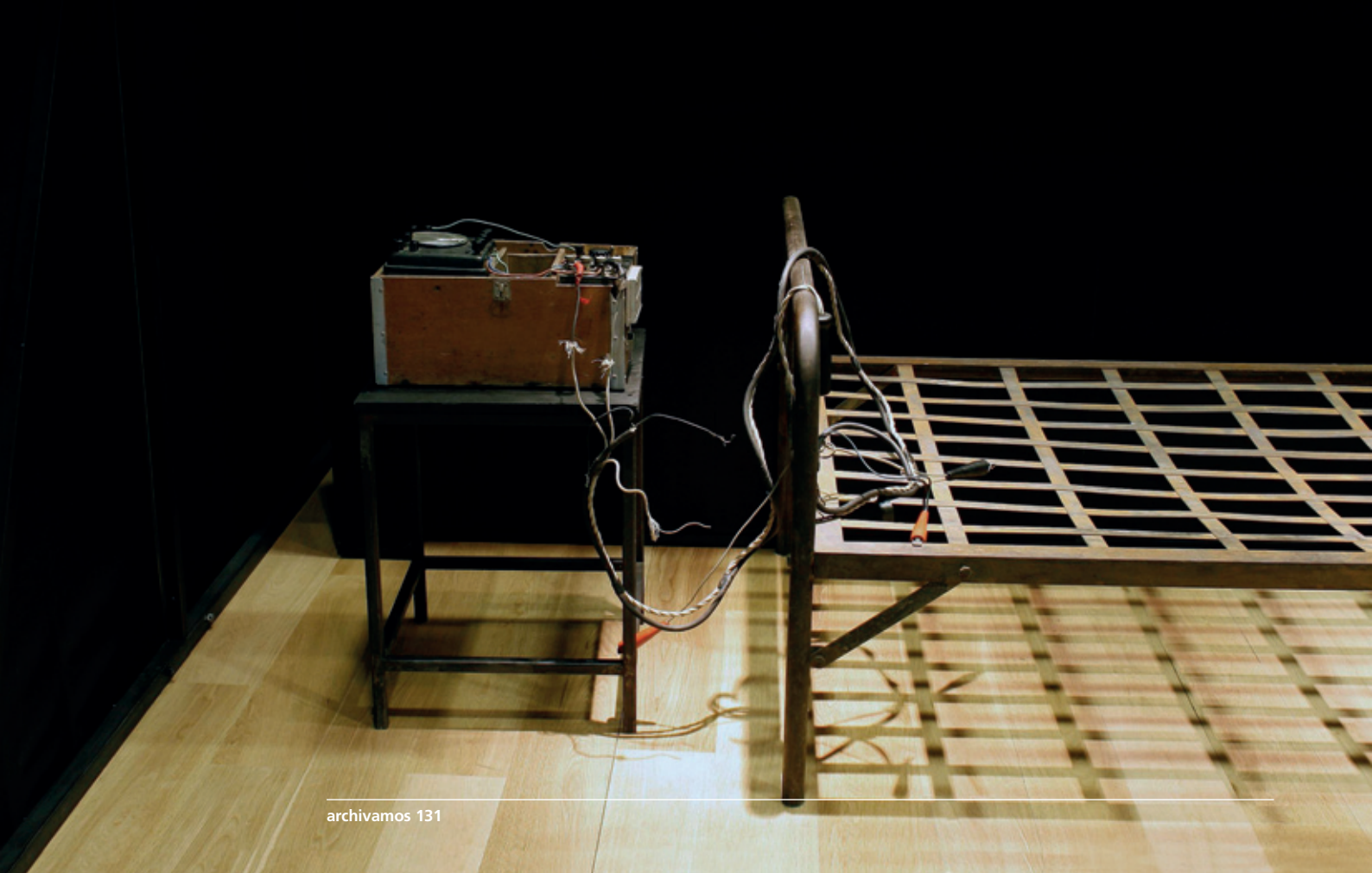


# Memoria y derechos humanos

## 50° aniversario del Golpe de Estado de 1973 en Chile

LUIS MIGUEL MACÍAS VICENTE | @LuismiMacias

*Los archivos tienen un papel fundamental en la sociedad como instituciones de la memoria y la defensa de los derechos humanos. Sus fondos tienen la capacidad de recordar el pasado y hacer justicia, alzando la voz contra los silencios acometidos por parte de los poderes políticos y fácticos. Con este fin, el Archivo Nacional de Chile publica un nuevo número de la colección Derecho a la Memoria*



La colección *Derecho a la memoria*, que surge en el año 2020 en el contexto de la «Mesa de Derechos Humanos» del Archivo Nacional de Chile (en adelante AN), tiene por objeto difundir los trabajos que, en el ámbito de los archivos y los derechos humanos, han desarrollado profesionales de la institución u otros investigadores a partir de proyectos de investigación, de conservación y/o de descripción de sus propios fondos. Esta serie de obras comenzó con el título *Archivos de Derechos Humanos* (<https://bit.ly/42Tnplt>), donde se reflexiona en torno al rol de los archivos en la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de justicia. El segundo número *Archivos, mujeres, géneros y derechos humanos* (<https://bit.ly/42TncVH>), que data de 2021, se centró en el estudio e investigación de los diferentes fondos del AN relacionados directamente con las mujeres y con perspectiva de género. El tercer número, publicado bajo el título *Colonia Dignidad. Trayectorias de un Archivo (incompleto) de la represión* (<https://bit.ly/49JLle1>) en 2022, muestra los procesos de transferencia, organización, descripción, conservación e investigación realizados en el AN con la documentación

que da cuenta de los crímenes de lesa humanidad acontecidos en ese enclave del centro del país.

En el año 2023, coincidiendo con la conmemoración del 50° aniversario del Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, que acabó con el suicidio del presidente Salvador Allende y la instauración de la junta militar encabezada por Augusto Pinochet que dio lugar a la posterior dictadura (1973-1990), el AN ha publicado la obra *Reflexiones sobre archivos, represión y resistencias* (<https://bit.ly/42Tt1IV>). Con este nuevo título, la institución ha pretendido arrojar más luz a un periodo que aún proyecta su sombra en el presente. Para ello, en los diferentes capítulos que conforman el libro se analizan algunos de los fondos descubiertos por el propio AN y otros archivos de la memoria y los derechos humanos.

Concretamente, la publicación está formada por un prólogo, seguido de nueve capítulos y finaliza con un epílogo documental donde encontramos diferentes muestras de algunos de los documentos estudiados en la obra: decretos de expulsión, órdenes de detención, fotografías, etc. En cuanto al contenido principal, destacan los estudios de algunos archivos particulares como son



el «Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. Memoria viva de una verdad documentada de nuestro pasado reciente» o «El Archivo Regional de la Araucanía y la valoración del Fondo Intendencia de Cautín para la memoria dictatorial en la Región de la Araucanía», la investigación con perspectiva de género que lleva por título «Poner el cuerpo y la palabra: tres Relatos de Mujeres sobre el Golpe de Estado de 1973» o el estudio de episodios particulares durante





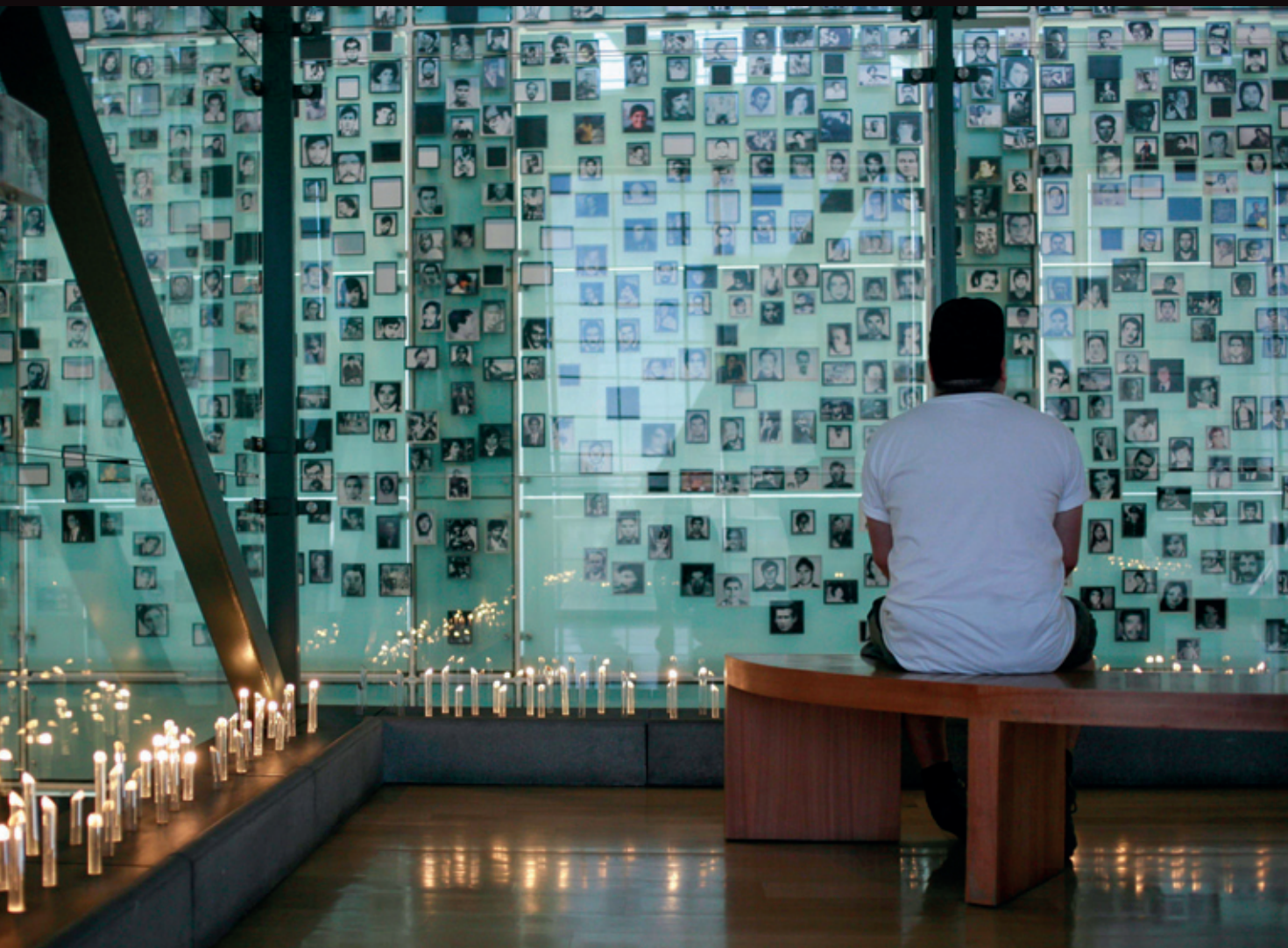
la dictadura militar como muestra, por ejemplo, el capítulo «Deber de memoria: Agencias populares, resistencias y solidaridades en contextos de prisión política en Chile. Reflexiones a

partir de la Masacre en la ex Penitenciaría de Santiago, 1985-1987».

Mención especial merece la primera parte del estudio «Aproximaciones al Golpe de Estado y la Dictadura cívico-militar en la Colección y el Archivo Oral de Memorias del siglo XX(I)». En él se expone cómo, partiendo de procesos comunitarios de recolección de diferentes materiales, se pretende facilitar el acceso a toda esa documentación «que da cuenta de las memorias de la dictadura en la vida de las personas, sus organizaciones y comunidades, propiciando con ello el surgimiento eventual de nuevos procesos de memoria».

A pesar de estos avances en cuanto a la recuperación de la memoria y la defensa de los derechos humanos, los propios editores denuncian que aún hoy en día hay muchos otros docu-

mentos que no están accesibles. De esta forma, alzan la voz contra ese silencio documental que posibilita una impunidad notoria y defienden que hay que repensar, una vez más, el papel de las instituciones archivísticas en cuanto garantes de la memoria y los derechos humanos. Tal y como se expone en el prólogo de la obra, «los archivos, en cuanto evidencia documentada del poder y la autoridad ejercida sobre los/as ciudadanos, pueden ser ocultados o fácilmente destruidos para esconder aquellas actuaciones reñidas con el respeto a los Derechos Humanos o los crímenes de lesa humanidad». Para evitar esto, en definitiva, hay que seguir luchando por el derecho a la verdad, a la memoria y a la justicia, reforzando las democracias y la defensa de los derechos humanos desde las propias instituciones. ■



# La época de los milagros crueles

ALEJANDRO DELGADO GÓMEZ | @tainoti

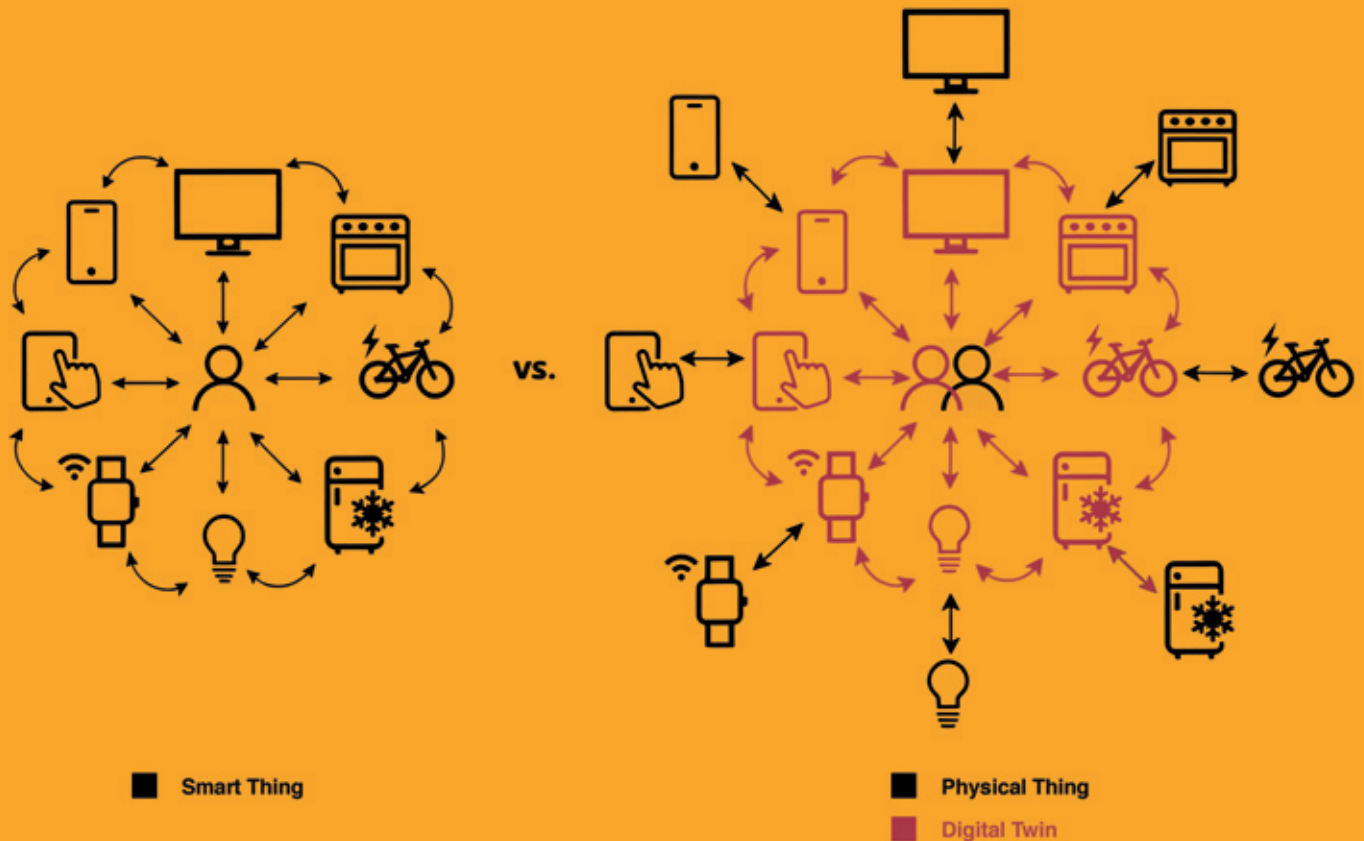
*No tenía ni idea, pero albergaba el firme convencimiento de que la época de los milagros crueles estaba lejos de haber terminado*

S. Lem, *Solaris*

*No me siento demasiado mal en este momento, capitán –contestó algo envarado. Pero temo lo que pueda venir*

J. Conrad, *La línea de sombra*





Hace unos quince años propuse la idea de que, dado un entorno digital en el que no es posible mantenerse al margen de la información, el concepto de archivar no es viable; en dicho entorno, Internet puede funcionar –y funciona– como un buen archivero. Además de proponerla, creo que la defendí con argumentos aceptables. A mi manera de ver, la idea misma no estaba nada mal. Sin embargo, pasó desapercibida. Puesto que me parece más actual ahora que entonces, la retomo en lo que sigue, con los matices que impone el paso del tiempo.

El concepto de Internet, tal y como lo utilicé en aquel momento, ha devenido obsoleto. Lo sustituyo por la imagen de un universo compuesto de identificadores digitales globales permanentemente conectados. Con esto quiero significar algún tipo de *collage*, de cadáver exquisito, en el que están incluidas cosas tales como la in-

teligencia artificial, las redes sociales, la metaprogramación, la computación cuántica, las gafas Visio Pro o la ciberseguridad. Llamo a este universo DIdG,EC (Digital Identifiers Globally & Ever Connected). DIdG,EC no es un mundo paralelo, ni utópico, ni distópico: es el mundo en el que vivimos y trabajamos habitualmente, y en el que, no solo manejamos información, sino que somos información por derecho propio. En DIdG,EC no existen entidades individuales, aunque, por simplicidad en mi exposición, diré que a los habitantes de este universo se nos conoce como didglecs.

DIdG,EC se rige por tres principios generales y tres conjeturas. He aquí los principios generales:

1. Un sistema de información está basado en un conjunto de reglas primarias de las que derivan todas las demás reglas. Los “didglecs” podemos explicar tales reglas derivadas a partir de esas reglas primarias pero, en la medida en la que es-

tas constituyen el límite del sistema, no podemos explicar las reglas primarias. Es decir, para comprender por completo un sistema hay que salir de él y observarlo desde el exterior. Sin embargo, DIdG,EC lo es todo, carece de exterior. Por tanto, no es posible un *Deus ex Machina* capaz de decidir lo que tiene que ser guardado como valioso y lo que no.

2. En DIdG,EC no es posible numerar los ítems de información porque, entre dos ítems aparentemente separados, siempre es posible la aparición de un nuevo ítem, de manera impredecible y no motivada. En otras palabras, la información no tiene naturaleza discreta, sino continua, y los “didglecs” no solo no sabemos el porqué, sino que no estamos capacitados para saberlo, de conformidad con el primer principio, según el cual no podemos salir fuera del sistema para comprenderlo en su totalidad. Por tanto, no es posible identificar

segmentos aislados de información para guardarlos aparte.

3. En los universos informativos del pasado existía una adecuación entre la información objetiva (el total de información contenida en el mundo externo) y la información subjetiva (el segmento de ese total de información, que un individuo medio en una sociedad dada era capaz de aprehender). En DIdG<sub>EC</sub>, puesto que todo es información y no existe nada fuera de ella, la adecuación (o falta de adecuación) entre información objetiva e información subjetiva es cero; los "didglecs" nos disolvemos en DIdG<sub>EC</sub>, fluimos en el mismo sin traumas cognoscitivos. Por tanto, no necesitamos hacer acopio de conocimiento valioso bajo la forma de partes separadas de información.

La aserción "el concepto de archivar no es viable en DIdG<sub>EC</sub>" no implica que la información corra peligro de perderse. La información ni se crea ni se destruye, solo se transforma. Esta propiedad de la misma viene delimitada por las siguientes conjeturas:

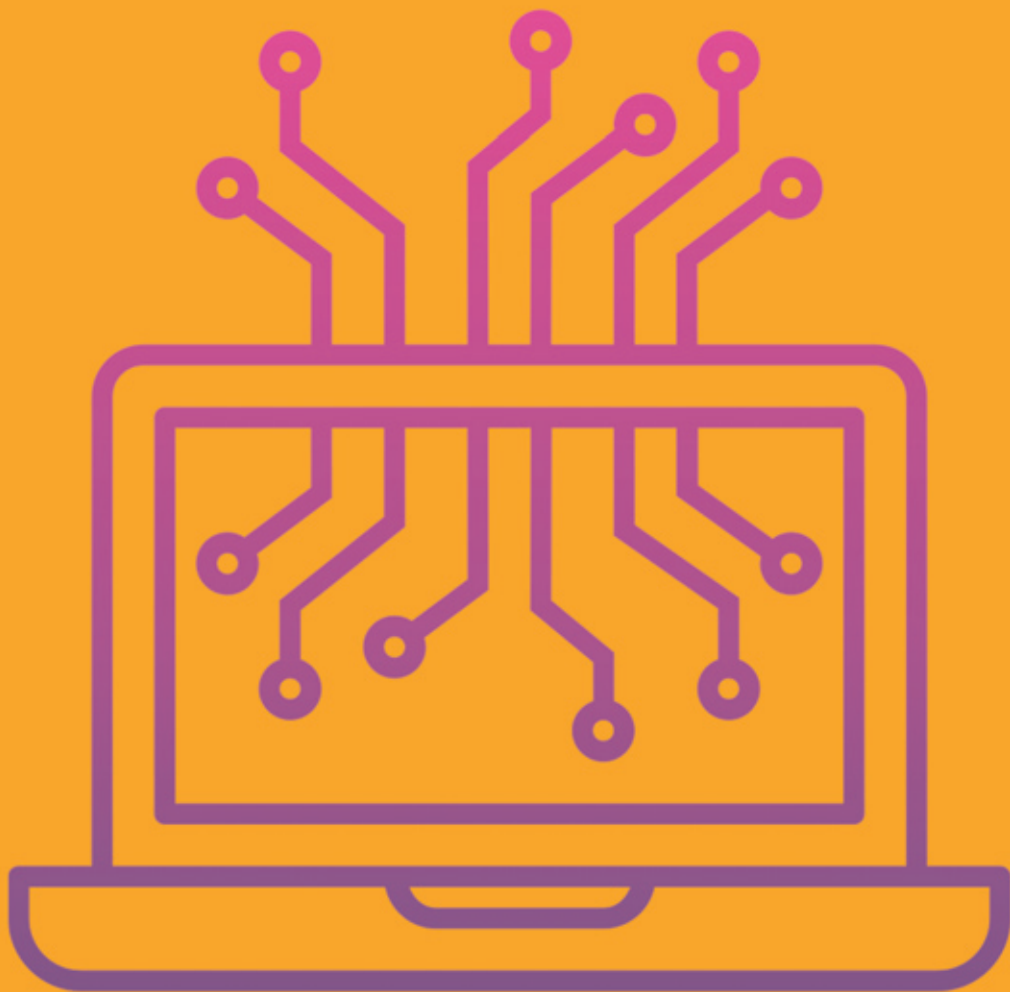
1. La información tiene lugar en función de las prioridades de segmentos dados de "didglecs" que interactúan, de manera estable o puntual, con otros. Dependiendo de la fricción que genere una interacción dada en un momento determinado, acontece una información o la contraria. Puesto que el acontecer la información es mudable, esta no puede estabilizarse en un almacén separado.

2. Dado que DIdG<sub>EC</sub> está constituido exclusivamente por información, esta no hace referencia a nada que se encuentre en el exterior de ella misma; no apunta, ni puede apuntar, hacia ningún objeto que no sea información. Por utilizar una metáfora lingüística, no hay significados subyacentes al significante. En

consecuencia, no existe información que añada más valor que otra y que, por este motivo, necesite ser protegida.

3. Puesto que no existe información más valiosa que otra, la idea de mantener durante largos períodos de tiempo la información que tiene valor es ajena a DIdG<sub>EC</sub>. Si en el pasado se ha conservado información en apariencia valiosa, esto se debe a que, en las interacciones entre segmentos de "didglecs", la fuerza ejercida por los defensores de las teorías conservacionistas ha sido mayor que la ejercida por los defensores de otras teorías; pero del hecho de que haya sido así hasta ahora no se concluye que también lo será en futuras interacciones.

Si los tres principios y las tres conjeturas que preceden son admisibles, entonces deberían servir como marco para describir con perspectiva nociones, realidades o procesos estrechamente vinculados con el archivar, desde los llamados metadatos de conservación hasta el exótico lenguaje GenZ, pasando por el mantenimiento de pistas de auditoría, la conversión de bases de datos, la objetividad de la documentación periodística, la legislación sobre patrimonio documental o la fugacidad en redes sociales. Ignoro qué milagros crueles nos depara DIdG<sub>EC</sub>, pero estoy seguro de que, sin el adecuado instrumental crítico, ninguna disciplina de la información será capaz de domesticarlos. ■



# No hay datos suficientes para tanta inteligencia

MARIO ALGUACIL





En realidad, tampoco necesitamos tantos datos; en todo caso lo que sí que es imprescindible es garantizar que sean de calidad. Lo cierto es que la aceleración de la Inteligencia Artificial (IA) y sus usos universales está generando una cierta tensión en las organizaciones debido a la urgente necesidad de abordar estrategias sobre la gestión de los datos.

En este momento de incipiente democratización de la IA, los costes están siendo asumidos por las propias *bigTech*, modelo de creación de necesidad en el mercado que ya hemos visto con otros productos, sobre todo en lo relacionado con las redes sociales, pero se espera que sea un fenómeno industrial ampliamente extendido e interiorizado por la sociedad del futuro, por tanto la sociedad acabará asumiendo esos costes.

En este ciclo tecnológico, además de las bondades derivadas de incorporar a nuestras vidas semejantes avances, incluso en un concepto ciberfísico o ciborg en lo que tiene que

ver con el futuro de los implantes en el cuerpo humano, lo que se va a generar como efecto colateral es un cambio importante en el sector de las telecomunicaciones, implementando servicios de valor añadido para capacidades complementarias. El sector de la computación también está alcanzando niveles inesperados de madurez hasta el punto de comenzar a entregar esta computación en el sector industrial. Por lo tanto, nos encontramos ante un ciclo en el que, debido a las altas necesidades del sector digital, se deben generar nuevas capacidades que permitan su consumo en condiciones.

Este nivel de aceleración, en el sector público ha llegado de forma muy distinta en función del tamaño y grado de madurez de los modelos de administración digital: estaríamos en un escenario parecido al inicio de la segunda década de este Siglo con las *Smart city*. Desde el punto de vista de complejidad, supone una capa más de tensión a unas organizaciones altamente envejecidas, con proble-

mas para atraer y conservar talento con modelos de gestión híbridos (papel y digital) y sin esperanzas de muscular la suficiente inteligencia para poder alcanzar los niveles de resiliencia y agilidad que la sociedad exige. Es posible imaginar administraciones públicas en un futuro no muy lejano, orientadas a la gestión de servicios operados por el sector privado con extensión del esfuerzo acudiendo al mercado para contratar perfiles profesionales especializados, también en modo servicio, con plataformas genéricas interoperables de forma nativa, dónde los datos serán tan importantes como la inteligencia necesaria para generar valor a partir de ellos.

En una reciente jornada organizada por la Diputación de Barcelona (<https://www.diba.cat/es/web/jornada-innovacion-digital/inici>) a propósito de las administraciones inteligentes capaces de crear valor público, el desafío de los más de 120 asistentes fue identificar los retos y las dificultades que concurren en este sostenido proceso

transformador en el que estemos o estaremos irremediablemente. Existe un sentimiento unánime de frustración por escasez de soluciones y completitud de las mismas, excesiva competitividad entre las administraciones en lugar de niveles necesarios de colaboración, necesidad de incremento de los niveles de gobernanza multinivel que permitan la cooperación interadministrativa, organizacio-

miento necesario en un entorno digital, con gemelos, metaversos, videojuegos, deportes electrónicos, etc., combinados con productos que, basándose en la Inteligencia Artificial, van a cuestionar y provocar la extinción de numerosas disciplinas del entorno productivo actual. Es cierto que hay estimaciones de generación de empleo parecidas al empleo que se prevé desaparecerá, la cuestión es identificar y

Estos sectores que deberán reconsiderar sus procesos ya están siendo erosionados por las capacidades de estos nuevos sistemas, sobre todo en aquellos que ni siquiera han iniciado los procesos transformadores necesarios: energía, finanzas, comercio, construcción, turismo, etc. Por esta razón invertir en inteligencia para incrementar las capacidades de resiliencia no es una opción, es una obligación.

Por último, conviene recordar que todo este fenómeno extraordinario requiere de una actualización integral de las reglas del juego. Por esta razón, en el "2º Foro Mundial sobre la Ética de la Inteligencia Artificial: Cambiando el panorama de la gobernanza de la IA" (<https://www.unesco.org/es/forum-ethics-ai>) que tuvo lugar en el Centro de Congresos Brdo de Kranj los días 5 y 6 de febrero de 2024, una de las conclusiones fue que "lograr una buena regulación de la IA es uno de los retos más importantes de nuestro tiempo, ya que exige un aprendizaje mutuo basado en las lecciones y buenas prácticas que surgen de las distintas jurisdicciones de todo el mundo", en un encuentro donde la sociedad civil, el sector privado, la universidad, la tecnología y los gobiernos dialogaron en este foro organizado por la UNESCO.

Según Gabriela Ramos subdirectora general de ciencias sociales y humanas de la UNESCO, "la cuestión no es si legislar o no sobre la IA y las tecnologías convergentes, sino cuál es la mejor manera de hacerlo. Necesitamos una verdadera coordinación mundial y compartir conocimientos para construir un ecosistema de IA responsable que beneficie a todos."

En este sentido, sería conveniente superar los discursos catastrofistas en cuanto a lo que puede significar para la humanidad la evolución de la IA, y verlo como una oportunidad y el inicio de una nueva era que, en nuestras manos está, sea memorable. ■

nes más orientadas a los datos que permitan simplificar, acelerar y anticipar sus servicios, donde la ciudadanía sea, de verdad, el centro de nuestra atención y, para demostrarlo, ahora estaríamos dispuestos a incorporarla en el inicio del diseño de los nuevos servicios digitales.

Combatir la brecha potencial que se puede generar también es un objetivo común, tanto a nivel de ciudadanía como de empleadas y empleados públicos. El factor tal vez más relevante en el incremento de estos riesgos tiene que ver con la representación, gestión y conoci-

promover el tipo de competencias que se necesitan en este nuevo entorno productivo, que lógicamente nada tienen que ver con los que están en riesgo.

Impactos en sectores como la logística, la movilidad o la seguridad ya son conocidos, ahora el salto se centrará en la salud de las personas, en la educación y en el entretenimiento, factores que en el extremo pueden estar suponiendo una relación más exagerada entre riqueza (capacidad de acceso a servicios con esas ventajas incorporadas) y los estratos sociales más expuestos a riesgos de vulnerabilidad.



culturas

# Letras corsarias

Reino Unido publica miles de documentos incautados a los barcos españoles

DIONI HERNÁNDEZ LABAJOS | @DioniHdez33

*Adquiere velocidad de crucero el proyecto, de lo Archivo Nacional del Reino Unido, de difundir la documentación confiscada a los barcos españoles por corsarios y buques de guerra británicos durante las guerras del Asiento y de la Sucesión austríaca. Se espera que se publiquen unos 35.000 papeles como cartas, dibujos, registros y comunicaciones oficiales, entre otros, de gran valor historiográfico*



En los diferentes acervos documentales conservados por las instituciones de los diferentes países no toda la documentación tiene como "productor" los organismos nacionales de esos mismos países siglos ha. Por los diferentes azares y albuces de la Historia acaban siendo conservados documentos de otros productores ajenos a la institución aunque sí ligados por la misma Historia común. Tal es el caso de la historia y descubrimiento de América y sus contactos con Europa, que antaño actuó de metrópoli, siendo no solo España la que surcó esos mares pues Francia e Inglaterra también izaron sus velas, entre algunos otros. Y los contactos, evidentemente, no fueron solo bélicos, si no de intercambios culturales, comerciales, intelectuales, etcétera.

Así en nuestros días, el pasado noviembre de 2023, en la localidad londinense de Kew se llevó a cabo en la sede de los National Archives el evento de lanzamiento de la primera parte de esta colección documental

que abarca este proyecto, fechados entre los años 1652 y 1815, pertenecientes a unos 130 barcos españoles confiscados por la Corona Británica en el contexto de las guerras del Asiento y de la Sucesión Austríaca (1739-1748) cuando las potencias borbónicas y las inglesas se enfrentaron navalmente protagonizando las famosas batallas de Cartagena de Indias (1741) o de Toulon (1744). Entre estos papeles, y los que quedan por publicar, se encuentran comunicaciones oficiales, registros, cartas, dibujos o recetas. Y, como decimos, de diversa temática como subraya Alejandro Salamanca Rodríguez, investigador asociado al proyecto: "Esto puede revolucionar la historiografía [...] la Historia y para la divulgación, porque es una forma de demostrar que hace 150 años la gente se dedicaba a vivir, no únicamente a matarse [...] las vidas cotidianas de las personas que como nosotros tienen sus miserias, sus alegrías, sus enfados... No es solamente guerra la historia del pasado."

La expectación acerca de este "tesoro" recae en el amplio rango cronológico de esta documentación, en torno a dos siglos, y el complejo periodo histórico que comprende: la guerra de la Sucesión Austríaca involucró a la mayoría de los reinos y entidades políticas de la Europa Moderna en torno al problema de la sucesión de Carlos VI de Habsburgo, emperador del Sacro Imperio que ostentaba varias coronas de diferentes reinos, sin hijo varón a su muerte. Fue un conflicto que concluyó con el Tratado de Aquisgrán (1748), pero que comprendió diferentes guerras como la del Asiento que enfrentó más directamente a España y Gran Bretaña en el área del Caribe por el denominado "asiento de negros" que permitía a los ingleses vender esclavos en Hispanoamérica, lo cual fue una fuente de continuos roces que desembocaron en un conflicto armado.

Esto nos lleva a entender la documentación de la que hablamos como un tesoro histórico aún por desgranar: no solo en





cuanto a la relación con las Américas si no también del contexto sociopolítico de la Europa moderna. Además, la subdirectora general de los Archivos Estatales de España, Ana María López Cuadrado agregó que "es una documentación que seguramente sea la contrapartida de nuestra documentación" en tanto que permitirá la comparación y complementación, y que "sería muy bonito iniciar proyectos en los que podamos establecer esas conexiones" por lo que "queremos ver hasta dónde puede llegar, ver qué tipo de relaciones se pueden establecer" con nuestras fuentes primarias documentales. En la misma línea se manifestó el embajador de España en Reino Unido: "Queremos que España esté involucrada en este proyecto que le atañe tan de cerca".

En este proyecto ya colaboran la Universidad de Oldenburg (Alemania) que, junto con los Archivos Nacionales del Rei-

no Unido, está digitalizando todo este legado, y la Academia de Ciencias y Humanidades de Göttingen (Baja Sajonia) con la financiación. En esta línea de colaboración internacional se pronunció otro asistente a Kew, el vicealmirante Enrique Torres Piñero, director del Museo Naval: "Tenemos que ver de qué manera podemos participar o colaborar para que hagamos investigaciones cruzadas que pueden matizar y reescribir parte de la historia de esa época gracias a los testimonios privados, particulares y no sólo los documentos oficiales". De momento, lo digitalizado hasta la fecha podemos encontrarlo en [www.prizepapers.de](http://www.prizepapers.de), una base de datos con todas las copias digitales y con sus metadatos asociados para facilitar las búsquedas, junto con unos estudios con comentarios sobre algunos barcos en particular y con el material que sobrevive a cada uno de ellos. ■



ONE new Retribution of 32 Guns by the BOATS of the SURPRISE Frigate under the Batteries of the Harbour of FORT T... (See himself and 1000 Men (including Officers) 50 of which with the Captain boarded, and the remainder in the Boats, cut the... (57 wounded). Of the crew of the Surprise on this gallant attack, Captain Hamilton, and 11 of his crew, were...

# Las cartas a Santa Claus

## El archivo epistolar definitivo

PILAR CAMPOS | @Pilar\_Campos

*El género epistolar ha formado parte de la humanidad desde que se ha querido hablar con quien está ausente. Una forma de comunicación asíncrona que documenta la actividad humana y, como documentos y como actividad, es producto de archivo. También lo son las cartas a Santa Claus que, al ser trabajador público, pasa su archivo a formar parte del Archivo Nacional de Finlandia*



En los archivos encontramos a menudo cartas, correspondencia entre el emisor y otras personas, donde se invita, se informa, felicita, celebra o da el pésame. Sin embargo, pocos archivos son únicamente epistolares y ninguno como el receptor de cartas más grande de la historia: Santa Claus (también conocido como Papá Noel, San Nicolás, Sinterklaas o Jou-lupukin). A diferencia de los Reyes Magos, cuya dirección exacta tan solo la conocen los padres y los pajes, en el siglo XIX se estableció que la morada de Santa Claus era el Polo Norte. La primera referencia se encuentra en una viñeta del dibujante Thomas Nast en 1863 y como se alineaba con las referencias al frío, la nieve y los renos, cuajó mejor que otras localidades. Más de un siglo después, el año 1984, se creó la Villa de Santa Claus haciéndose pública en la Laponia Finlandesa una dirección a la que dirigir las cartas y, si eres muy afortunado, hacer una visita a Don Claus en su cabaña que recibe durante todo el año con su uniforme rojo y un inglés muy comprensible.

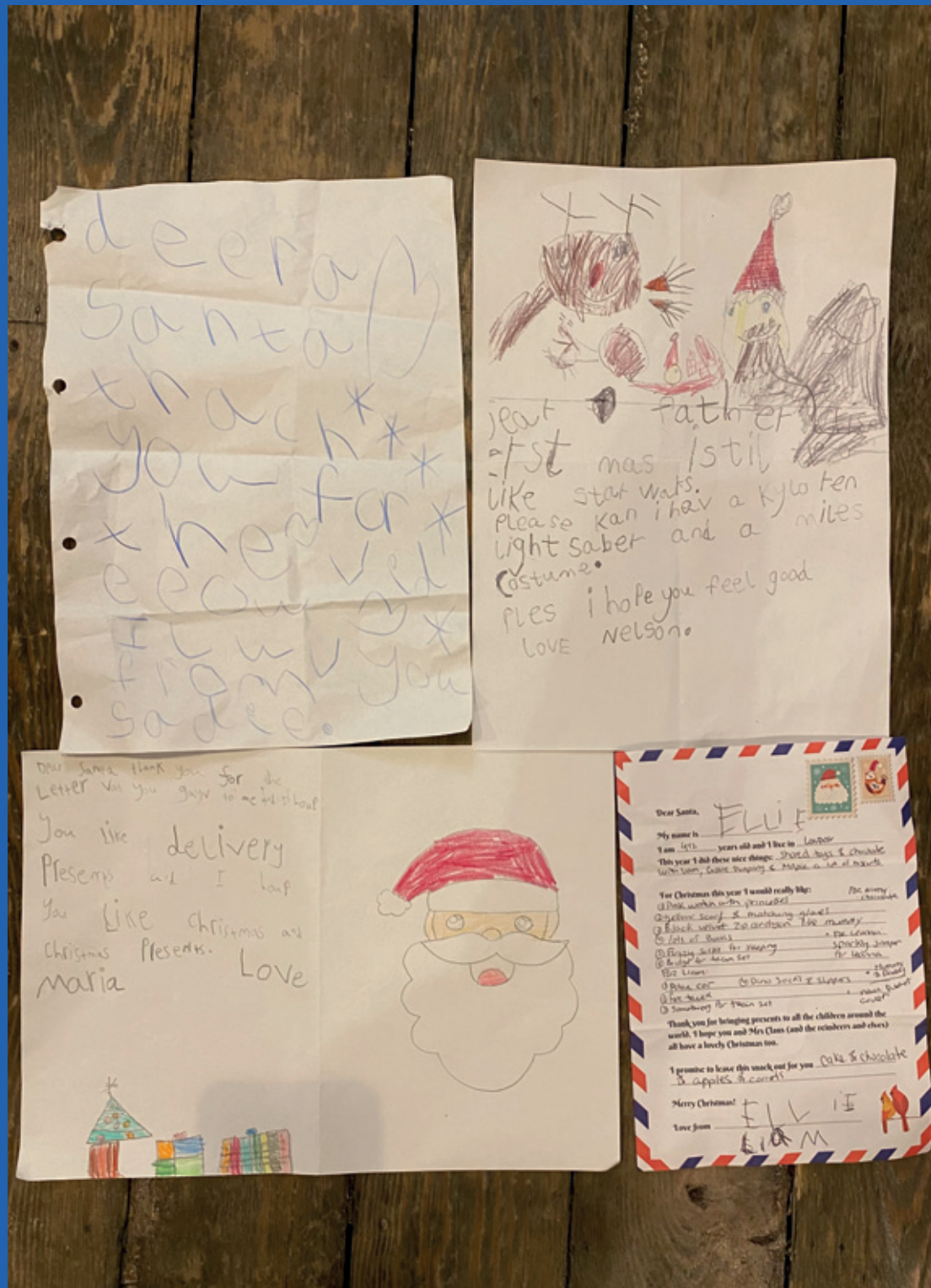
De hecho, todo el complejo está estrechamente relacionado con el mundo postal. La aldea de madera se erigió alrededor de una cabaña construida para Eleanor Roosevelt en 1950, que quería visitar la zona y enviar desde allí la primera carta al presidente Truman. Se dice que fue la primera carta enviada desde el Ártico y convirtiéndose en destino turístico.

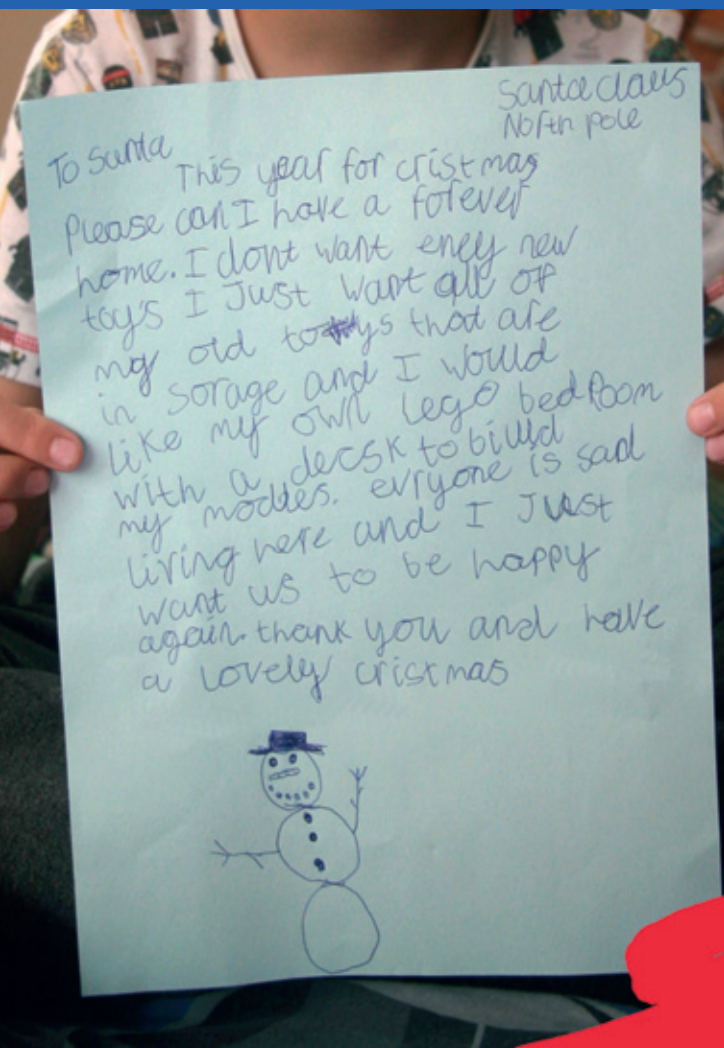
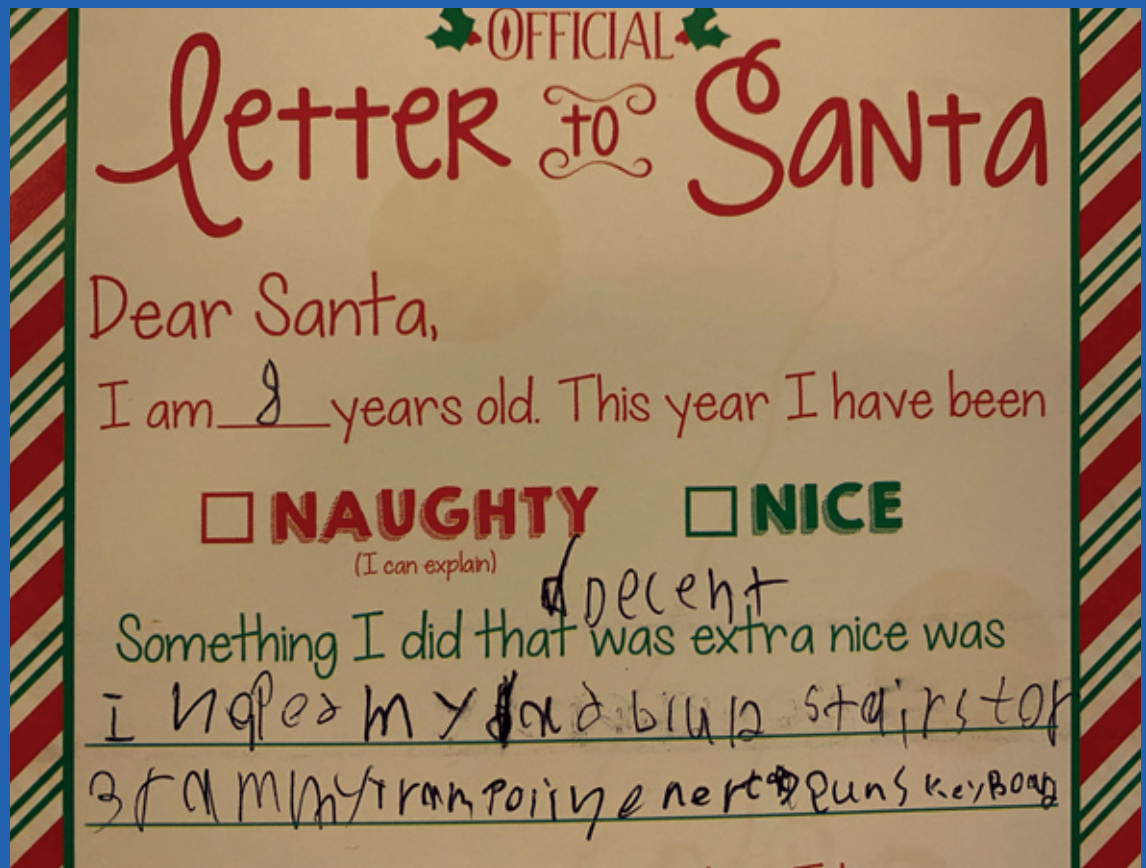
Hoy en día, al lado de la cabaña de Eleanor Roosevelt, se encuentra la oficina postal de Santa Claus que tiene un matasellos único tan solo disponible en el Ártico. Desde allí salen unos dos millones de cartas anuales, remitidas tanto por los visitantes como encargadas a los elfos por un módico precio. Pero el valor no está en las car-

tas enviadas, que pasarán a formar parte de los archivos personales de los sorprendidos destinatarios, sino en las que se reciben: llegan cartas de todo el mundo durante todo el año y especialmente en épocas navideñas, hasta 30.000 diarias. Anualmente se reciben aproximadamente medio millón, lo que se traduce en millones a lo

largo de los años: entre 1985 y 2018 se contabilizaron unos 20 millones de cartas de 199 países. Por ejemplo, el año 2018 unas 100.000 llegaron de Polonia y unas 95.000 de Italia.

Los elfos (sin confirmar si son archiveros) las leen y clasifican, pero ¿qué pasa después? Como todo documento fruto de las funciones y actividades de





un productor se transfieren al archivo. En este caso el Archivo Provincial de Oulu, que depende del Archivo Nacional, donde desde 1997 ingresan cartas para su conservación permanente. Se hace una selección de una muestra representativa de cada país, se tratan y se archivan organizadas por país remitente y apellido del emisor.

En el archivo las cartas ocupan unos 30 metros lineales y se encuentran en el fondo *Joulupukin arkisto* (Archivo de Santa Claus). Son consultables en el catálogo en línea, se puede navegar hasta la subserie *Saapuneeet Kirjeet* (02. Cartas recibidas) y allí escoger las zonas geográficas y países. No se han digitalizado, aunque sí están disponibles para su consulta a excepción de aquellas con datos sensibles. De estos fondos ya han salido algunas investigaciones como la tesis de Riitta Mattila que estudió la figura de Santa Claus a través de las cartas enviadas por finlandeses adultos. Estos documentos son

un testimonio muy real de las expectativas a través del tiempo y lugar de una audiencia muy homogénea: niños pidiendo juguetes. Se puede observar qué y cómo piden, la evolución del idioma, los dibujos y manualidades... en muchos países y a través de los años.

En nuestro entorno los Reyes Magos son mucho más populares y a diferentes archivos del ámbito local han hecho donación de cartas. Son ejemplos las casi 300 cartas a los Reyes Magos del Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona recibidas entre 1951-1952 o la tarea que anualmente llevan a cabo en el Archivo Municipal de Mataró al archivar las cartas que los pajes tienen a bien transferir. No se trata de competir con el negocio de Santa Claus pero quizá sí sería interesante seguir ese ejemplo de archivo y hacer que estos fondos que se encuentran en diversos archivos locales fueran consultables de forma enlazada, quizás en una suerte de red Europea Navideña. ■

# Wasabi y adiós a los hongos

## Un condimento natural para la restauración documental

CARLOS DÍAZ REDONDO | @carlosdiazred

*Los hongos, una de las mayores amenazas para la integridad de documentos históricos, han encontrado en el wasabi un inesperado contrincante. Descubre cómo este peculiar hallazgo podría revolucionar la conservación documental*





Quienes hemos trabajado en el campo de la conservación y restauración documental no desconocemos que los hongos son una de las mayores amenazas que existen para la integridad del documento gráfico y, a veces, para la del propio conservador.

Como nuestros lectores saben, este deterioro, tan frecuente en espacios en los que ha fallado el mantenimiento de unas condiciones ambientales adecuadas y estables, se engloba en las llamadas causas de alteración de carácter extrínseco. Concretamente se encuentra entre los factores biológicos generados por agentes microbiológicos. Al contrario de lo que sucede con sus hermanas las bacterias, que precisan de escenarios muy específicos para crecer y desarrollarse, los hongos pueden proliferar y sobrevivir en condiciones ambientales de lo más diverso. Su capacidad de reproducción por esporas, que se dispersan fácilmente por el ambiente gracias a flujos y corrientes de aire, hace de cualquier depósito de documentos o

libros antiguos un auténtico reservorio de hongos que esperan sin prisa alguna que se produzca un ecosistema idóneo para comenzar su ciclo biológico.

Para que el ambiente sea lo más adecuado posible y el ciclo biológico culmine con éxito, es preciso que se den algunas condiciones. Así, por ejemplo, una temperatura que exceda los 30°C con un nivel de humedad relativa superior al 65% se considera un ecosistema absolutamente propicio para el desarrollo de colonias de hongos. Las fluctuaciones de estos dos parámetros facilitan además la dispersión de las esporas. La presencia de luz es asimismo de vital importancia, pues les sirve de fuente primaria de energía y acelera la esporulación. También la existencia de oxígeno, aunque solamente en el caso de especies aeróbicas.

Sin embargo, nada tan crucial como los nutrientes porque, ¿de qué se alimentan los hongos? Vamos a partir de la máxima de que existen cientos de géneros y especies diferentes, aunque, al final, todos ellos

generan el deterioro más o menos de la misma manera. Gracias a su capacidad de degradación enzimática de los materiales orgánicos, son capaces de convertirlos en fuente de energía y, por ende, en alimento.

En el contexto que nos ocupa, los hongos más habituales en archivos y bibliotecas son el *pergillus* y el *penicillium*. Ambos tienen una alta capacidad celulolítica, lo que les hace especialmente interesados en descomponer el papel. Otros tienen predilección por los nutrientes que se encuentran en los materiales de la encuadernación de modo que la piel de los recubrimientos de los libros es para ellos un auténtico manjar. Casi todos sienten predilección por las colas animales, los almidones y otro tipo de sustancias adhesivas empleadas en el apresto del papel o en el montaje del libro. Esta es la razón por la que muchas veces tienden a proliferar en los lomos o bajo los papeles de guardas.

Pero el festín siempre deja huellas. Los hongos se manifiestan

de diversas maneras: mal olor, decoloración del soporte o, incluso, de las tintas, pérdida de resistencia mecánica del papel, pérdida de cohesión de los soportes por disolución de las sustancias adhesivas, reblandecimiento y aspecto algodonoso, etc. Sin embargo, la expresión más llamativa y reconocible son las manchas. Éstas se presentan con diferentes colores que van desde el negro al blanco, con distintos tonos y texturas en función de los pigmentos que han sido excretados por los microorganismos.

Y ahora es cuando nuestros lectores se estarán preguntando qué tiene que ver todo esto con el wasabi que anunciaba el título. Pues bien, saben que tradicionalmente, las infecciones por hongos en bibliotecas y archivos se han atajado fundamentalmente con prevención, lo que significa el mantenimiento de unas condiciones ambientales adecuadas y estables; también, por supuesto, con limpieza y ventilación periódica. Entrando en el campo de la restauración, los materia-

les documentales afectados se tratan, en baño o de forma local, con soluciones químicas antifúngicas, mientras que las manchas dejadas en el documento tras la infección, al no ser solubles ni dispersables en medio acuoso, solamente pueden tratarse con limpieza mecánica. Pues ahora, parece que una investigación realizada por expertos del Centro de Conservación del Gran Museo Egipcio de El Cairo, publicada recientemente en la prestigiosa revista *Journal of Archaeological Science*, ha puesto de manifiesto un curioso descubrimiento que va a traer cola.

En busca de un procedimiento totalmente inocuo de tratar papiros egipcios milenarios infectados por hongos, decidieron probar con un remedio artesanal. En el experimento, tomaron una pasta de wasabi y la colocaron junto a diferentes muestras de papiro. No se utilizaron, claro está, los papiros originales, sino nuevos papiros pintados que habían sido tratados para simular un envejecimiento natural de 1.000 años.

El resultado fue asombroso. Tres días después, los vapores del wasabi habían sido lo suficientemente potentes como para matar todos los hongos de las muestras sin afectar al soporte o a los pigmentos contenidos en las tintas. Un control de seguimiento realizado un mes después demostró la ausencia de infección fúngica y, lo que es más importante, la ausencia de daños en el soporte generados en el proceso conservativo.

El uso del wasabi como tratamiento antifúngico no es solamente un descubrimiento maravilloso, sino el principio del desarrollo de nuevos métodos de intervención menos invasivos, menos nocivos, menos tóxicos y, por ende, mucho más amigables con los documentos, con los restauradores y con el medio ambiente. De cualquier manera, se trata únicamente de un experimento y es pronto aún para sacar conclusiones. Estaremos pendientes de nuevos estudios y nosotros, como siempre, les seguiremos informando. ■



# Fondo de armario

## Cultura compra el archivo de Lorenzo Caprile

EULOGIO MARTIN RODRÍGUEZ | @EulogioMR

*“Siempre me dijiste que Chanel triunfó por ser políticamente incorrecta, es decir, por ser ella misma. En estos tiempos de copias eternas todos admiramos —y envidiamos— lo que es original y único. «Y con sentido del humor», añadías como inteligente travesura final. ¡Ay, el humor...!”*



5 111/2023/26 es el número de expediente por el que el Ministerio de Cultura ha adquirido el archivo y la colección de moda que el diseñador Lorenzo Caprile empezó a reunir en los años 80 del siglo pasado, por un valor de 275.237,70 €. La amplia colección de indumentaria, fondos documentales y bibliográficos pasará a formar parte del Museo del Traje.

Poco sabía yo del televisivo Caprile, cuando un amigo en común me hablaba de él refiriéndose como "Gordi", salvo que era un modista que vestía a personajes destacados de la sociedad española con un taller en un exclusivo barrio capitalino. Nunca llegamos a coincidir en las cenas o comidas que este organizaba en la terraza de Casa Adolfo. Ahora es por todos conocido, por vestir tanto a la realeza como a celebrities y ser el juez, más duro, del talent show sobre moda de Televisión Española.

Lorenzo Caprile Trucchi nació en Madrid, su abuelo era un empresario de origen italiano que fundó la Fábrica Española de Magnetos (FEMSA). Se graduó en Lengua y Literatura Española por la Universidad de Florencia, y estudió en el Politécnico Internacional de la Moda de Florencia y el Fashion Institute of Technology de Nueva York. Arranca su dilatada y consolidada trayectoria dentro del mundo de la moda trabajando a partir de 1986, para distintas marcas y casas de moda tanto italianas (Ratti, Pino Lancetti, Gruppo Finanziario Tessile de Turín) como españolas (Cadena, Lienzo de los Gazules). Trabajos desde los que terminaría asentando su "buen saber hacer". Pero no será hasta el año 1993, en el que su amiga Carla Royo-Villanova le encargue el vestido de novia para su boda con el príncipe Kubrat de Bulgaria, cuando se decida a crear su propio atelier en la capital, especializándose en servicio a medida para trajes



de novia, ceremonia e invitada. Este será el sector en el que se consagrará como modista, (así le gusta que le llamen) con un encargo que marcará un antes y un después en su trabajo, el vestido de la infanta Cristina para su enlace matrimonial, celebrado en octubre de 1997 en la Catedral de la Santa Cruz y Santa Eulalia de Barcelona. Una pieza de depuradas líneas minimalistas, en corte imperio, con un polémico escote barco y decorado con un detalle en forma de espigas a la cintura, que se completa con el velo restaurado utilizado por la reina Victoria Eugenia y con la tiara floral de Melleiro, que supuso una vinculación del modista con la Casa Real española durante las últimas décadas del reinado de Juan Carlos I. Caprile es el autor

de algunos de los estilismos lucidos por las infantas Elena y Cristina, como el realizado para el enlace de Victoria de Suecia con el empresario sueco Daniel Westling en 2010. También ha vestido a la reina Letizia, siendo el responsable del extraordinario vestido "rojo Caprile" con el que debutó frente a las testas coronadas de Europa, con motivo de la boda real de Federico de Dinamarca con Mary Donaldson en la Catedral de Copenhague, como prometida del Príncipe de Asturias.

Más allá de la particularidad de estos y de otros muchos e incontables encargos, su trabajo ha sido reconocido, con la concesión de la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, por el Ministerio de Cultura (2016), el Premio Ciudad de Alcalá de las



Artes y las Letras (2014) o la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo (2015).

Sumado a todo este trabajo, desde el año 2012, Caprile es también figurinista de la Com-

pañía Nacional de Teatro Clásico de España y en 2018 entra a formar parte del jurado de las diversas ediciones de "Maestros de la Costura" junto a María Escoté y Alejandro Gómez Palomo. Caprile también ha comisariado junto a Eloy Martínez de la Pera la exposición "La moda en la Casa de Alba", que se puede ver en el Palacio de Liria.

Caprile comenzó a reunir su colección y el archivo a mediados de los años 80 en Italia, continuando en los 90 ya en España, con piezas *prêt-à-porter* y alta costura nacionales e internacionales con gran valor técnico y estético, que le sirven como fuente de documentación y a la vez reflejan su afán coleccionista.

El conjunto más amplio de la adquisición es el de indumentaria, formado por 452 piezas de importantes representantes de la historia de la moda desde el siglo XIX, destacando por la cantidad de prendas de Valentino, Yves Saint Laurent, André Courreges, Pierre Balmain o Claude Montana. También se recogen otras firmas en la colección, desde Jean Doucet o Jeanne Lanvin a Rick Owens o Yamamoto, pasando por Dior, Fath o Chanel. El lote contiene una amplia representación de firmas españolas, con piezas de Balenciaga, Pedro Rodríguez, Elio Berhanyer, Manuel Pertegaz, Flora Villarreal, Sybilla, Manuel Piña, Amaya Arzuaga o

Victorio & Lucchino. También hay obra del propio Lorenzo Caprile, con una decena de piezas entre trajes y vestidos de novia, vestidos cortos y chaquetas. Muchas de estas piezas se pueden ver en las redes sociales del modista o han sido llevadas por Raquel Sánchez Silva en televisión. Asimismo, se complementa con un valioso conjunto de accesorios de indumentaria, corsés de principios de siglo, sombrillas o parasoles y abanicos de diferentes tipologías desde el siglo XIX, y mantones con motivos art déco.

Junto a la ropa se añade un fondo documental que recopila los bocetos preparatorios de encargos recibidos en su carrera, con un número aproximado de 5.000 figurines, así como muestrarios textiles y otros documentos que atestiguan el proceso de creación. Igualmente una colección de 300 volúmenes encuadrados de revistas de moda (publicadas entre finales del siglo XIX y el primer tercio del XX), monografías de fondo antiguo (anteriores a 1970) y fondos documentales especializados.

Todo este considerable, amplio y heterogéneo material pasa a protegerse con su integración dentro de los fondos del Museo del Traje de Madrid, dependiente del Ministerio de Cultura y podrá ser consultado por todos. ■



# Canto gregoriano, archivos e inteligencia artificial

JOSEFA MONTERO GARCÍA, PEDRO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ

*El proyecto Repertorium está utilizando tecnologías avanzadas para preservar y recuperar el patrimonio musical europeo. Pretende enseñar música a la inteligencia artificial, permitiendo así catalogar y transcribir cantoras antiguas*



**E**n este mundo nuestro donde la inteligencia artificial (IA) avanza a pasos agigantados, los nuevos algoritmos han retrocedido rápidamente en el tiempo y han alcanzado incluso al medieval Canto Gregoriano, como han difundido los principales medios de comunicación. Según los datos que van apareciendo, esta nueva herramienta tecnológica hará en muy breve tiempo el trabajo de varias vidas de archiveros, musicólogos e investigadores “tradicionales”, con lo cual podemos estar ante una excelente ayuda para los numerosos archivos que custodian antiguos cantorales, cuyo contenido es la base de prácticamente toda la música posterior, incluso la no religiosa.

El proyecto *Repertorium* (Researching and Encouraging the Promulgation of European Repertory through Technologies Operating on Records Interrelated Utilising Machines), apoyado y financiado por la Unión Europea, están implicados

miembros de ocho países europeos, coordinados por la Escuela Politécnica Superior de Linares (Universidad de Jaén). En él participan otras tres entidades españolas: el Instituto de Ciencias Musicales de la Universidad Complutense de Madrid (ICCMU), la Universidad de Alicante y la Asociación Hispana para el Estudio del Canto Gregoriano y entre sus socios de otros países están la Universidad de Oxford, la Universidad Politécnica de Milán y la Universidad de Tampere (Finlandia). *Repertorium* es una extensión de *Neumz*, un proyecto de grabación de cantos gregorianos, que se desarrolló entre 2019 y 2022. Ahora se trata de “enseñar música” a la Inteligencia Artificial.

Esta aventura costará tres millones de euros, tendrá una duración de tres años y su objetivo es crear tecnologías de última generación que permitan preservar y recuperar el patrimonio musical europeo. En el departamento de Lenguajes y

Sistemas Informáticos de la Universidad de Alicante se trabaja para crear un método de reconocimiento óptico de música (OMR en inglés), que recuperará gran cantidad de melodías gregorianas, muchas de las cuales llevan más de mil años “durmiendo en las estanterías”. Esta herramienta permitirá transcribir el contenido musical a un formato de partitura digital que posibilitará conseguir los objetivos del proyecto. El material catalogado, que se estima en unos dos millones de documentos, se publicará en bibliotecas digitales, poniendo así a disposición de los interesados unas obras que eran de difícil acceso. El proyecto contempla la grabación de 2200 horas de canto gregoriano y además, se organizarán actividades de difusión de esta música, tales como conciertos y conferencias.

A partir de la inteligencia artificial, el proyecto permitirá identificar y catalogar piezas que siguen inéditas, que serán estudiadas e interpretadas por el grupo español *Schola Antiqua*, dirigido por Juan Carlos Asensio. Esta es una formación de prestigio internacional especializada en el estudio y difusión de esta música, cuyos proyectos han dado lugar a varias grabaciones y está bajo la batuta de uno de los principales expertos en este campo. Desde el punto de vista litúrgico, la facilidad de acceder a esta música, permitirá reintroducir el Canto Gregoriano en los templos y paliar el desconocimiento actual de la antigua tradición, cuando esta música era considerada más como oración que como arte.

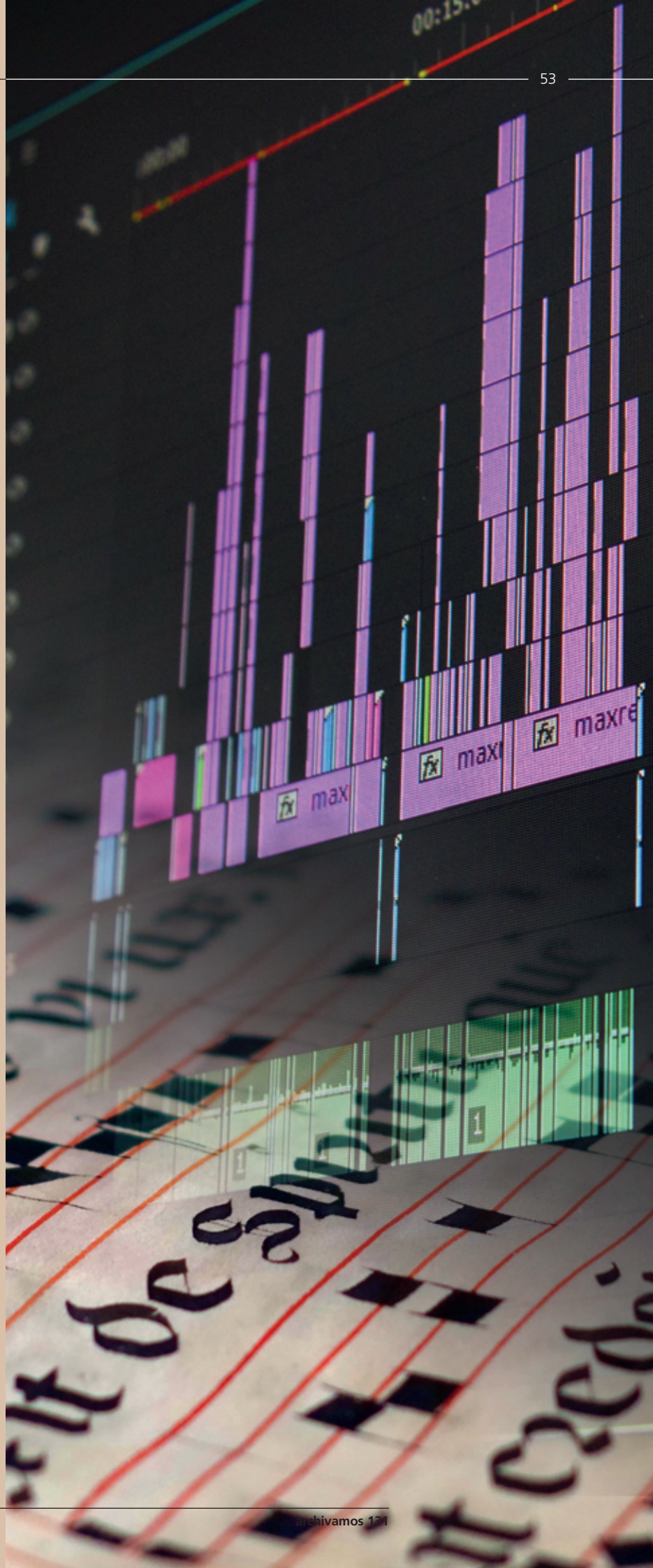
Aunque con distintos objetivos, el actual interés por el Canto Gregoriano entronca así con el que surgió hace casi doscientos años en la misma Abadía de Solesmes (Francia), cuyas imágenes musicales son ahora objeto de estudio. En aquella época, se buscaba devolver a este canto su pureza original, que se había perdido a lo largo de siglos

de interpretación y “adulteración” diaria en los templos. Como explica Juan Carlos Asensio en su manual sobre esta música, la iniciativa culminaría con el desplazamiento de varios monjes, provistos de aparatos fotográficos, a los principales monasterios y centros que guardaban los cantorales más antiguos. Allí se realizaron numerosas reproducciones, cuya gran calidad nos sorprende para un arte que estaba casi en sus comienzos. Algunas de estas antiguas placas adquieren gran valor por haberse perdido los originales que reproducen. Con aquel material se editó en el siglo XIX la imprescindible *Paleographie musicale*, que sigue estudiándose y siendo referencia en la actualidad. Ahora la inteligencia artificial vuelve a aquellas imágenes y desvelará muchas claves tras el correspondiente tratamiento informático.

Si revisamos el contenido de música religiosa en nuestros actuales archivos, tanto eclesiásticos como civiles, vemos que ha habido un cambio en la consideración de los documentos, cuyo uso litúrgico actualmente se ha perdido y han ganado valor patrimonial, pasando al archivo histórico de su entidad, de sumo interés para la investigación. Con ello, se les han aplicado los preceptivos procedimientos archivísticos y son de consulta habitual en los centros a los que pertenecen.

El sistema utilizado en *Repertorium* indexará y catalogará los manuscritos musicales y podrá leer y transcribir partituras. La rápida comparación de distintas fuentes permitirá identificar duplicados, aclarar dudas y detectar las piezas que permanecían inéditas, todo ello en un tiempo récord inimaginable. Utilizando los métodos tradicionales habría requerido el trabajo de numerosas personas durante mucho tiempo.

Volviendo a la comparación con el pasado de aquellos trabajos de Solesmes, que permitieron a sus frailes estudiosos disponer de un interesante repertorio en aquella abadía, ahora no se pretende restaurar la auténtica liturgia, limpiando el Canto Gregoriano de los añadidos que inevitablemente sufrió a lo largo del tiempo. El objetivo actual es la investigación y recuperación de la mayor parte de cantos existentes, algo que permitirá también su interpretación y grabación, poniéndolos a disposición de nuestros oídos actuales. Creemos que desde los archivos debe darse la bienvenida a estas novedosas herramientas. Estamos expectantes ante los logros que se pueden alcanzar gracias a la aplicación del proyecto *Repertorium*, que también se habrán de destinar a otras clases de música y se irán extendiendo paulatinamente a todos los archivos. ¿Se podrá generalizar el uso de la inteligencia artificial como una herramienta archivística más? Eso esperamos. ■



# Dos archivos hermanos

## *La Asturiana* (Caroline Lamarche, 2023)

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN

*La conservación de dos importantes archivos, uno empresarial y otro familiar, hicieron posible reconstruir la trayectoria de una de las empresas pioneras en la producción de zinc en España: la Real Compañía Asturiana de Minas, más conocida como La Asturiana, fundada en 1834 con capitales belgas y españoles. La tataranieta de sus fundadores recoge en su libro la historia de toda una saga de emprendedores belgas del siglo XIX*



En los sótanos de su casa familiar de Lieja, Caroline Lamarche, reputada novelista belga, descubrió la historia de su familia ligada desde el siglo XIX a empresas relacionadas con la minería y el zinc. Su padre, antes de jubilarse, se hizo cargo de los archivos y convirtió su conservación en un deber sagrado. Su hija, cumpliendo el deseo de su padre, comenzó a inventariar y clasificar todo con el fin de depositarlo en los Archivos del Estado, como él había deseado. Darlo a conocer se convirtió en una necesidad que culminó con la publicación de *La Asturiana*.

En los años treinta del siglo XIX, Fernando VII había cerrado las fronteras a las importaciones, la industrialización apenas existía y la emigración a América de jóvenes era constante. Fue Salazar, el ministro del rey, quien lo convenció para abrir las puertas a ingleses, franceses, alemanes y valones.

Los belgas llegan a Asturias y descubren la mina de Arnao, una mina que se adentraba en el mar y que podía proporcionarles el carbón que necesitaban. Los Llesoinne y los Hauzeur fundan la compañía que, gracias a la nueva política, queda exenta de pagar impuestos durante veinticinco años, y se instalan junto con sus familias en esa pequeña localidad de la costa asturiana. La empresa dispone de colegio para los hijos de los mineros, viviendas para ellos, un economato, talleres e incluso un hospital. Son un ejemplo de empresa paternalista, pero eso no impide que en sus minas trabajen niños de ocho años y los horarios sean de doce horas diarias.

Caroline dispone de las cartas que a lo largo de los años se fueron cruzando sus familiares, propietarios de La Asturiana, pero poca información sobre los inicios de la empresa en

nuestro país. Para conocer la historia de los Hauzeur en España, le aconsejan que acuda a los archivos de Asturiana de Zinc y hable con Alfonso García Rodríguez, el archivero.

Caroline llega a Asturias y se entrevista con Alfonso. Este le explica que tras la marcha de los belgas de Arnao, los archivos quedaron abandonados. Años después, un director de Asturiana de Zinc, el nombre actual de la empresa, propuso la contratación de un archivero a tiempo parcial para que revisara los ciento cincuenta años de documentos, los seleccionara y decidiera qué hacer con ellos.

La correspondencia profesional y la contabilidad de la empresa se conservaron en perfecto estado gracias a que fueron colocadas en cajas de zinc, pero no así otros documentos que tuvieron que ser restaurados. Sin embargo el archivero no se conforma con custodiar los documentos y decide conservar también instrumentos científicos y herramientas. Él, como Caroline, cree que no hay nada que tirar y esta decisión le costó alguna que otra burla por parte de los trabajadores hasta que, dado el interés que mostraba, decidieron colaborar con él. Alfonso sigue siendo el archivero de la empresa.

Los datos que Caroline no encuentra entre los archivos de su padre, los busca entre los archivos hispano-belgas, los seiscientos metros lineales de documentos y la biblioteca que conserva la empresa heredera de la fundada por sus antepasados.

El archivo familiar no recoge nada sobre el periodo turbulento de la dictadura de Primo de Rivera, la proclamación de la república y el exilio de Alfonso XIII, o la revolución de 1934. Tampoco sobre las huelgas mineras y la negativa del director de la empresa a entrevistarse con el líder del sindicato minero Manuel Llana. El trágico accidente ocurrido en 1960 en



Reocín, Cantabria, donde perdieron la vida varias familias, tampoco se menciona.

La mina cerró definitivamente en 1915. Su cierre se vio precipitado, en parte, por la huelga minera de 1912-1913 —que duró un año y no un mes como se preveía— y las inundaciones cada vez más frecuentes en las galerías de la mina.

*La Asturiana*, publicada en un principio en francés en

septiembre de 2021, no es solo la historia de una saga familiar, es también la historia del inicio de la Revolución Industrial en España.

La cuidada publicación que hace KRK, con un formato pequeño y manejable, en papel biblia y con la cinta de registro, ese marcapáginas sedoso que ya apenas se ve, hace que las seiscientas páginas de *La Asturiana* se lean con facilidad. ■

# Documentos digitales, Inteligencia Artificial y papel

*Misión imposible: Sentencia mortal - Parte 1*  
(Christopher McQuarrie, 2023)



Título original *Mission: Impossible - Dead Reckoning - Part One*

Año 2023

Duración 163 minutos

País Estados Unidos

Dirección Christopher McQuarrie

Guión Christopher McQuarrie, Erik Jendresen

Música Lorne Balfé

Fotografía Fraser Taggart

Reparto Tom Cruise, Hayley Atwell, Simon Pegg, Ving Rhames, Rebecca Ferguson, Vanessa Kirby, Esai Morales

Sinopsis Ethan Hunt y su equipo deben localizar, antes de que caiga en las manos equivocadas, una terrorífica arma que amenaza a la humanidad. Comienza una carrera mortal alrededor del mundo en la que está en juego el control del futuro y el destino del planeta. (Filmaffinity)

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO

*Hoy día, la gran mayoría de los documentos se producen digitalmente, se intercambian por medios digitales y se almacenan en plataformas informáticas, o en alguna "nube". Cuando ya toda la información, los documentos, con su valor y fuerza, dependen totalmente de un ecosistema digital, ¿qué pasaría si el sistema donde se custodian nuestros documentos es infectado, alterado, robado o secuestrado? Lo hemos visto a pequeña escala. Pero, ¿y si eso sucede a nivel general? ¿Qué archivos estamos creando?*





**E**n esta nueva entrega de la saga de *Misión imposible*, la séptima ya, el problema a resolver es, como siempre, el más grave y peligroso para la humanidad que se ha afrontado hasta la fecha. “La máquina de matar más temible que haya concebido el hombre”, como dice uno de los personajes. La inteligencia artificial más poderosa creada jamás, diseñada para manipular e infiltrarse en los sistemas de defensa de otros países y que además es indetectable. El verdadero problema aparece cuando esta IA se rebela, quedando fuera de control y empieza a actuar por su cuenta; cuando la máquina adquiere conciencia propia. Un nuevo Hal 9000.

A partir de ahí, esta inteligencia artificial a la que denominan “La entidad” empieza a infiltrarse en todo tipo de sistemas; primero, en redes sociales y medios de comunicación, posteriormente, en multinacionales, bancos centrales, infraestructuras de energía, administraciones públicas y en los sistemas de comunicaciones, los ejércitos y los servicios de inteligencia, alrededor del mundo. Se comporta como un virus informático imparable, que viaja por la nube, imposible de detectar, que se propaga y multiplica exponencialmente y que tiene capacidad de aprender y perfeccionarse a sí misma. Penetra todo tipo de sis-

temas y los infecta, alterándolos, modificando datos y manejándolos a su antojo, volviéndolos contra sus verdaderos dueños, sin que estos puedan hacer nada al respecto. Y aún peor, sin que puedan saber qué datos han sido modificados, robados o si el sistema está funcionando a las órdenes de esta Entidad.

A partir de ese momento, todos los datos, los documentos y toda la información en soporte digital ya no es confiable, porque puede que haya sido robada, o incluso que haya sido modificada con algún propósito por esta Inteligencia Artificial, o que vaya a serlo al día siguiente. Nada grabado, almacenado o transmitido digitalmente es ya fiable. Los soportes, las plataformas de

gestión documental y las comunicaciones digitales han quedado inhabilitados como fuentes válidas. El objetivo de este villano no humano es destruir la verdad tal como la conocemos, según se dice en un momento de la cinta. Pero se podría decir más, porque acabando con toda la información y documentación digital, el mundo ya no puede funcionar, todo se para.

Por eso, los gobiernos se lanzan a una frenética “migración de soportes”, consistente en pasar todos los documentos fundamentales a soporte papel, haciendo copias de los documentos electrónicos antes de que sean infectados. En una secuencia en la que el alto mando de la CIA está reunido en comité de crisis



para evaluar la situación, se ve un hangar gigantesco con centenares de mesas alineadas, ante las que centenares de trabajadores teclean con fruición sobre máquinas de escribir, para copiar a papel la información más sensible de las bases de datos y archivos en soporte electrónico. En una apresurada carrera contra el tiempo, ejércitos de oficinistas transcriben documentos, como copistas medievales modernos, para salvar la integridad de la información, pasándolos a cajas de archivo. En este mundo distópico esas unidades serán las que conformarán los nuevos archivos.

Pero al mismo tiempo que se trabaja sin descanso para copiar documentos y salvar la información, se encarga la misión de recuperar el control de esta Inteligencia Artificial al agente más capaz que pueda imaginarse, interpretado por Tom Cruise, el único que puede hacerse cargo de esta misión imposible. En esta lucha (de la que, de momento sólo hemos visto la primera parte, quedando todo en el aire hasta que el próximo año se estrene la segunda y final) hay muestras interesantes y algo terroríficas de cómo funciona la información, su transmisión y su registro en el mundo

digital en red de hoy. La información se puede alterar desde su misma producción, como se ve cuando la IA se infiltra en el sistema de vigilancia del aeropuerto; o en la transmisión, captando toda la información que se intercambia de manera permanente en las comunicaciones por internet; y, por supuesto, en los registros digitales que alberguen los gobiernos o las entidades, en la nube.

Esta ficción desarrollada con ingenio en una película, plantea un dilema interesante y que puede dejar de ser ficción en muchas situaciones, como se ha visto en tantos casos de infiltración, jaqueo de datos, secuestro y robo de archivos electrónicos, o falsificación de documentos digitales. Las enormes perspectivas abiertas por la tecnología en la producción, comunicación y almacenamiento de información o de documentos, en soportes hasta cierto punto inciertos, expuestos a causa de las interconexiones de los sistemas y que mutan a velocidad cada vez mayor, abren también enormes incógnitas. La perspectiva de que sólo la documentación en soportes tangibles y visibles, como el papel, será finalmente confiable y segura, es una fantasía

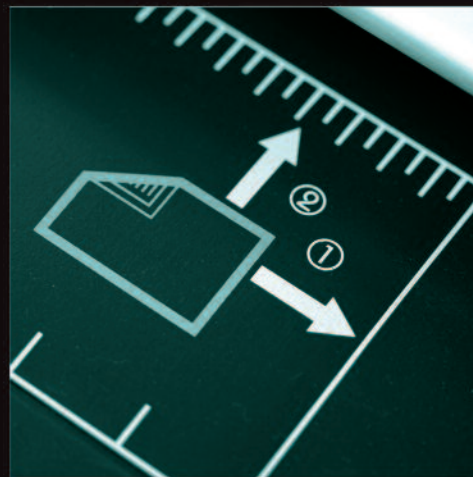
cinematográfica estimulante, pero no deja de llevar a la idea de que en ocasiones esto finalmente puede ser verdad.

Hemos visto la facilidad creciente con la que se ha accedido a los sistemas de grandes empresas, de ministerios, de redes de transporte, sistemas energéticos y hasta agencias de inteligencia y unidades del ejército, en un mundo en el que todo es digital. Habrá que seguir con atención cómo evolucionan y cómo responden los grandes sistemas interconectados de información digital, los registros y documentos electrónicos, basados en último término en servidores, muchas veces remotos y fuera de nuestro control, o de los que ni siquiera sabemos dónde están, ni quién los custodia y gestiona. Cuando ya absolutamente todo dependa de archivos de ceros y unos y no haya otro soporte para la información, con nuevos personajes, como la Inteligencia Artificial, confiemos en que no nos acordemos de esta película. Pero esperemos, antes habrá que estar atentos a la segunda parte esta última entrega de Misión Imposible, el próximo año. Aunque ya se sabe, la realidad siempre supera la ficción. ■





**La solución integral a todos  
sus problemas de documentación**



**Organización**

**Informatización**

**Digitalización**

**Custodia**

**Destrucción**



**Teléfono 941 251312**  
**www.arbis.es**

**Las Balsas 17-19**  
**Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12**  
**26006 Logroño (La Rioja)**  
**info@arbhis.es**



## Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



# EYPAR

[eypar@eypar.com](mailto:eypar@eypar.com) · [www.eypar.com](http://www.eypar.com)